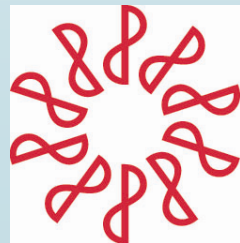


ASPECTOS RELEVANTES Y MODIFICACIONES AL SIPRED 2018

MATERIAL PREPARADO POR LA COMISION REPRESENTATIVA
DEL IMCP ANTE LAS ADMINISTRACIONES GENERALES DE
FISCALIZACION DEL SAT DE LA ZONA CENTRO OCCIDENTE



**Instituto Mexicano de
Contadores Públicos**



LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISION REPRESENTATIVA DEL IMCP ANTE LAS ADMINISTRACIONES GENERALES DE FISCALIZACION DEL SAT DE LA ZONA CENTRO OCCIDENTE DUARANTE 20 AÑOS.

EN ELLA PODRÁN ENCONTRAR UN AMPLIO MATERIAL RELACIONADO CON LA HISTORIA DEL DICTAMEN FISCAL, EL MODELO DE INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE, LOS INSTRUCTIVOS DEL ANEXO 16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, EL SOFTWARE DEL SIPRED DESDE 2010 A LA FECHA, PREGUNTAS FRECUENTES, JURISPRUDENCIAS, CRITERIOS NORMATIVOS, CRITERIOS NO VINCULATIVOS, DICTAMEN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, ENTRE OTROS TEMAS. RELACIONADOS.



► Para consultarla, es necesario hacer clic en la siguiente liga:

► <http://cidoa.com.mx/sipred/>



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

SIPRED

Estados Financieros

Control Calidad

Historia del Dictamen

Formatos SAT

Certifica

Anexos

Enajenación

Criterios No Vinculativos

Jurisprudencia

Folios IMPC

ISSIF

Preguntas Frecuentes

Estados Financieros

Disposiciones a Considerar 2018

Información Mínima General

Instructivo de Características General

Instructivo de Integración 2018

✓ SIPRED 2010

✓ SIPRED 2011

✓ SIPRED 2012

✓ SIPRED 2013

✓ SIPRED 2014

✓ SIPRED 2015

✓ SIPRED 2016

✓ SIPRED 2017

✓ SIPRED 2018

APLICACIÓN DE LA DISPOSICIONES FISCALES 2014

- ▶ Art 32-A CFF
- ▶ Las personas físicas y las personas Morales
- ▶ Ingresos superiores a \$ 109'990,000.00
- ▶ Activos superiores a \$ 86'892,100.00
- ▶ Por lo menos 300 trabajadores en cada uno de los meses del ejercicio anterior.
- ▶ Los contribuyentes que opten por hacer dictaminar sus estados financieros, lo manifestarán al presentar la declaración del ejercicio del impuesto sobre la renta que corresponda al ejercicio por el que se ejerza la opción

Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2014 / Periodo: Del Ejercicio

Régimen General (F18) Paso 2 de 4. Llenado de la declaración

A PAGAR \$0 REVISIÓN DE LA DECLARACIÓN

Datos Informativos

Datos Adicionales DATOS ADICIONALES GUARDAR

Estado de Resultados

Balance

Inversiones

Costo de Venta Fiscal

Conciliación Contable Fiscal

Datos de Deducciones

Cifras al Cierre

PTU

Dividendos o Utilidades Distribuidos

ISR \$0

Determinación del ISR

Determinación del Pago ISR

Indique si está obligado a dictaminar sus estados financieros

Sin selección

Indique si opta conforme el primer párrafo del Art. 7.1 del Decreto del 30 de marzo de 2012

Sin selección

Indique si opta por presentar la información alternativa al dictamen

Sin selección

Indique si opta por dictaminar sus estados financieros

Si

Indique si se trata de la última declaración del ejercicio de liquidación

Sin selección



Indique si opta por dictaminar sus estados financieros

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- La fecha de Presentación del Dictamen:
- Los contribuyentes que hayan optado por presentar el dictamen de los estados financieros formulado por contador público registrado deberán presentarlo dentro de los plazos autorizados, incluyendo la información y documentación, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de este Código y las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, a más tardar el 15 de julio del año inmediato posterior a la terminación del ejercicio de que se trate.

RESOLUCIÓN MISCELANEA

- ▶ Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 32-A, tercer párrafo y 52, fracción IV del CFF, los contribuyentes deberán enviar a través del Portal del SAT, su dictamen fiscal así como la demás información y documentación a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del CFF y la regla 2.13.15. de la RMF para 2019.
- ▶ El dictamen y la información a que se refiere la presente regla se podrá presentar a más tardar el 29 de Julio del año inmediato posterior a la terminación del ejercicio de que se trate, siempre y cuando las contribuciones estén pagadas al 15 de julio del 2019 y esto quede reflejado en el anexo “Relación de contribuciones por pagar”; la cual en los casos en que no se cumpla con lo anterior, el dictamen se considerará extemporáneo.

▶ REGLA 2.13.2

RESOLUCIÓN MISCELANEA

- La fecha de presentación del dictamen, será aquélla en la que el SAT reciba correctamente la información correspondiente. Para tales efectos el citado órgano desconcentrado acusará recibo utilizando correo electrónico; por lo anterior, se podrá consultar en la página de Internet del SAT la fecha de envío y recepción del dictamen.



► ANEXO 16

Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2018 (sipred`2018)

ASPECTOS RELEVANTES DEL DICTAMEN FISCAL

- ▶ El 10 de Mayo del 2019, se publicó el Anexo 16 de la RMF para 2018, el cual contiene los instructivos y formatos guía para la presentación de los dictámenes de Estados Financieros para efectos fiscales del 2016, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2018 (SIPRED´ 2018) aplicables a los tipos de dictámenes de:
 - ▶ A. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros general, por el ejercicio fiscal del 2018.
- ▶ Anexos del dictamen generados a través del SIPRED`2018
 - ▶ La opinión del CPI y el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, así como;
 - ▶ Cuestionario de diagnóstico fiscal.
 - ▶ Cuestionario en materia de precios de transferencia.

ASPECTOS RELEVANTES DEL DICTAMEN FISCAL

- ▶ B. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a los contribuyentes personas morales que tributen como Coordinados y del régimen agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas, así como las dedicadas al. autotransporte terrestre de carga o pasaje por el ejercicio fiscal del 2018.
 - ▶ Cuestionario de diagnóstico fiscal.
 - ▶ Cuestionario en materia de precios de transferencia.

ASPECTOS RELEVANTES DEL DICTAMEN FISCAL

- El sistema Sipred´2018 consta de:
- Datos de identificación de:
 - Contribuyente
 - Contador Público
 - Representante Legal
 - Datos Generales
 - 26 anexos
- La opinión del Contador Público Inscrito, y el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.
- El cuestionario de diagnóstico fiscal
- El cuestionario de Precios de Tránsito
- En su caso, Información Adicional al Dictamen

ANEXOS

- 1. Estado de Situación Financiera
- 2. Estado de Resultado Integral
- 3.- Estado de Cambios en el Capital Contable
- 4.- Estado de Flujo de Efectivo
- 4.1. Notas a los Estados Financieros
- 5.- Integración Analítica de Ventas o Ingresos Netos.
- 6.- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta
- 7.- Análisis comparativos de las subcuentas de Gastos.

ANEXOS

- 8.- Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento
- 9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor
 - 9.1.- Declaratoria
- 10.- Relación de contribuciones por pagar
- 11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta
- 12.- Operaciones Financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero
- 13.- Inversiones permanentes derivadas contratadas con residentes en el extranjero

ANEXOS

- ▶ 14.- Socios o Accionistas que tuvieron acciones o partes sociales
- ▶ 15.- Conciliación entre los Ingresos Dictaminados según Estado de Resultado Integral y los Acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado
- ▶ 16.- Operaciones con partes relacionadas
- ▶ 17.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas
- ▶ 18.- Datos informativos
- ▶ 19.- Información de los pagos realizados por la determinación del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo diferido por desconsolidación al 31 de diciembre del 2013 y el pagado al 30 de abril del 2018.

ANEXOS

- 20.- Información de los pagos realizados por la determinación del impuesto sobre la renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del ejercicio fiscal (Artículo Noveno, Fracción XVI DTLISR 2014)
- 21.- Crédito por concepto de pérdidas fiscales (Artículo Segundo Fracción VIII de la disposición transitoria de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 01 de Enero de 2016)
- 22.- Pérdida por enajenación de acciones en la determinación del resultado o pérdida fiscal consolidado (Artículo Segundo Fracción IX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 01 de enero del 2016)
- 23.- Inversiones
- 24.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda extranjera

ANEXOS

- ▶ 25.- Prestamos del extranjero
- ▶ 26.- Integración de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- ▶ Los cuestionarios contienen información relativa a la revisión efectuada por el Contador público Inscrito, y que forman parte del informe sobre la revisión fiscal del contribuyente
- ▶ Cuestionario de Diagnostico Fiscal
- ▶ Cuestionario en Materia de precios de Transferencia

ASPECTOS RELEVANTES DEL DICTAMEN FISCAL

► Presentación de la información

- Los dictámenes deberán elaborarse y prepararse para su envío invariablemente en el sistema denominado sipred'2018, desarrollado por el servicio de administración tributaria.
- En los formatos de los anexos no se pueden adicionar columnas, ni se pueden adicionar renglones con índices, salvo para la integración de los conceptos denominados “otros” o en los casos en que el propio sistema lo permita; sin embargo, si es posible agregar “notas” a los mismos, conforme al apéndice III notas técnicas de este instructivo, así como las explicaciones de las variaciones.

ASPECTOS RELEVANTES DEL DICTAMEN FISCAL

- Cabe señalar que los importes de los datos a proporcionar de los anexos del dictamen que no se ocupen, podrán dejarse en blanco o bien poner un cero para evitar errores de omisión de la captura, excepto en aquellos índices, que el propio sistema indique que no deben dejarse en blanco y se requerirá que por lo menos se anote un cero.

ASPECTOS RELEVANTES DEL DICTAMEN FISCAL

- ▶ Para escribir los textos de las notas a los estados financieros, la declaratoria de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor, la opinión, el informe sobre la situación fiscal del contribuyente. La información adicional al dictamen, la explicación de las variaciones podrán utilizar caracteres especiales (comas, puntos, paréntesis, corchetes, etc.)
- ▶ Las notas a los estados financieros, la declaratoria, la opinión, el cuestionario de diagnóstico fiscal, se deberá requisitar obligatoriamente en todos los casos y cuando le aplique a el contribuyente, también el cuestionario en materia de precios de transferencia y la explicación de las variaciones, en el caso de información de texto deberá contener un **mínimo de 100** caracteres.

ASPECTOS RELEVANTES DEL DICTAMEN FISCAL

Requerimientos mínimos del equipo de computo:

- PROCESADOR INTEL CORE i3 IV A 1.7 GHZ o superior
- 4 GB en memoria RAM (8gb recomendado)
- Sistema operativo Microsoft Windows 7 en adelante
- Microsoft office 2010, 2013 o 2016 a 32 o 64 bits
- Internet explorer version 11 o superior
- Espacio libre en disco duro total de 1gb

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE.

- Continua la indicación de que los datos del Contribuyente y CPR, Deberán obtenerse del SAT. A través del Internet. Sin embargo, también señala que si hay cambios, se podrán capturar directamente.
- **DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL y CONTADOR PUBLICO**
- Cambios únicamente en delegación o municipio ahora dice: alcaldía o municipio

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ideas

Pegar Arial 8 A[^] A^v Ajustar texto Combinar y centrar Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Ideas

B15 ALCALDIA O MUNICIPIO:

A	B	C
10	01A001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	
11	01A002000 CURP:	
12		
13	DOMICILIO FISCAL:	
14	01A003000 ENTIDAD FEDERATIVA:	
15	01A004000 ALCA..DIA O MUNICIPIO:	
16	01A005000 COLO.NIA O LOCALIDAD:	
17	01A006000 CODIGO POSTAL:	
18	01A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
19	01A008000 CIUDAD O POBLACION:	
20	01A009000 TELEFONO:	
21	01A010000 CORREO ELECTRONICO:	
22		
23	01A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE:	
24	01A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:	
25		
26	DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:	
27		
28	DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVE A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTAN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA.	

DATOS GENERALES

► Se Agrega:

01D039000	APLICÓ LA OPCION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO SEGUNDO, FRACCION VIII, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)	
01D040000	EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES 01D038000 Y 01D039000 SEÑALE SI PRESENTÓ EL AVISO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN:	
01D041000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CREDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 ° DE ENERO DE 2016)	
01D042000	MEDIO DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CREDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 ° DE ENERO DE 2016)	

01D043000	APLICO LA OPCION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO SEGUNDO, FRACCION IX, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)	
01D044000	EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 01D043000 SEÑALE SI PRESENTÓ EL AVISO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN:	
01D045000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO	
01D046000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA (1) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.	
01D047000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA (2) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.	
01D048000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA (3) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.	
01D049000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA (4) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.	
01D050000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA (5) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.	
01D051000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA (6) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.	
01D052000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA (7) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.	
01D053000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA (8) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.	
01D054000	TRATÁNDOSE DE SOCIEDADES QUE HAYAN TENIDO EL CARÁCTER DE CONTROLADORAS, DISMINUYÓ LA PERDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN ALGÚN EJERCICIO POSTERIOR A 2015 (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2016)	
01D055000	EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 01D054000, SEÑALE SI LIQUIDÓ LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO DIFERIDO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2016)	
01D056000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 11.7.1.20. DE LA 3A RMRMF 2016	
01D057000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.22. DE LA RMF 2017	
01D058000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.15. DE LA RMF 2018	
01D059000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 11.7.1.19. DE LA 3A RMRMF 2016	
01D060000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO QUINTO DE LA RMF 2017	
01D061000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO TRIGÉSIMO DE LA RMF 2018	

Anexo 2.- Estado de Resultado Integral.- Sin cambios

Autoguardado laga dictamen - Excel alfonso castellanos

Archivo Inicio **Insertar** Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda SIPRED Buscar Compartir Comentarios

Tablas Tablas dinámicas Tabla Ilustraciones Complementos Gráficos recomendados Gráficos Mapas Gráfico dinámico Paseos Minigráficos Filtros Vínculo Comentario Texto Símbolos

B5 : x ✓ fx **NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO),**

1	2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL							
	INDICE	CONCEPTO	TOTAL 2018	PARTES RELACIONADAS 2018	PARTES NO RELACIONADAS 2018	TOTAL 2017	PARTES RELACIONADAS 2017	PARTES NO RELACIONADAS 2017
2								
3								
4		(CIFRAS EN PESOS)						
5		NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8.						
6								
7	01020000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS						
8								
9		MENOS:						
10								
11	01020001000000	COSTO DE VENTAS						
12								
13	01020002000000	PERDIDA BRUTA						
14	01020003000000	UTILIDAD BRUTA						
15								
16		MENOS:						
17								
18		GASTOS DE OPERACION						

Generales ANEXO 1 **ANEXO 2** ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 AN ...

11:58 a. m. 25/05/2019

Anexo 3.- Estado de Cambios en el Capital Contable- . Sin cambios

Autoguardado | laga dictamen - Excel | alfonso castellanos

Archivo Inicio **Insertar** Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda SIPRED Buscar

Compartir Comentarios

Tablas Gráficos Paseos Minigráficos

B33 : AJUSTE POR APLICACION RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES

INDICE	CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE CAPITALIZACION	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NETA	PERDIDA NETA	UTI RET DE EJ ANT
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE									
	(CIFRAS EN PESOS)								
01030000000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016								
01030001000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES								
01030002000000	SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2017 AJUSTADOS								
01030003000000	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2016								
01030004000000	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL								
01030005000000	DIVIDENDOS PAGADOS								
01030006000000	UTILIDAD NETA DE 2017								
01030007000000	PERDIDA NETA DE 2017								
01030008000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS								
01030009000000	RECOMPRA DE ACCIONES								

Generales ANEXO 1 ANEXO 2 **ANEXO 3** ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 AN ...

12:00 p. m. 25/05/2019

Anexo 6.- Determinación del Costo de lo Vendido.- Sin cambios

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio **Insertar** Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda SIPRED Buscar

Tabla dinámica Tablas dinámicas recomendadas Tabla Ilustraciones Complementos Gráficos recomendados Gráficos Mapas Gráfico dinámico Mapa 3D Línea Columna Pérdidas y ganancias Filtros Vínculos Comentario Texto Símbolos

E13

	A	B	C	D	E
1		6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
2	INDICE	CONCEPTO	2018	2017	
3					
4		(CIFRAS EN PESOS)			
5		NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGUN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL INDICE "01D021000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
6					
7					
8		CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y CON LOS METODOS DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION Y COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES			
9					
10	01060000000000	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA			
11					
12		MAS:			
13					
14	01060001000000	COMPRAS DE MATERIA PRIMA			

Generales ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 **ANEXO 6** ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 AN ...

12:03 p. m. 25/05/2019

7.- Análisis comparativo de Gastos. Se agrega

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna/ Anexo Renglón

Convertir Documento Realizar Transferencia

Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante

Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx

Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

B106 | MAQUILAS

INDICE	CONCEPTO	GASTOS DE FABRICACION 2018	GASTOS DE FABRICACION 2017	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)	GASTOS DE FABRICACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION	GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION
101	01070067000000	REGALIAS SUJETAS AL 35%							
102	01070068000000	COMISIONES SOBRE VENTAS							
103	01070069000000	PATENTES Y MARCAS							
104	01070070000000	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION							
105	01070071000000	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION							
106	01070072000000	MAQUILAS							
107	01070073000000	COMISIONES BANCARIAS							
108	01070074000000	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS							
109	01070075000000	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES							
110	01070076000000	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA							
111	01070077000000	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
112	01070078000000	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO							

General | ANEXO 1 | ANEXO 2 | ANEXO 3 | ANEXO 4 | ANEXO 5 | ANEXO 6 | **ANEXO 7** | ANEXO 8 | ANEXO 9 | ANEXO 10 | AN ...

12:20 p. m. 25/05/2019

7.- Análisis comparativo de Gastos. Se agrega

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Anexo Renglón

Convertir Documento Realizar Transferencia

Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante

Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx

Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

B120 | MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR

INDICE	CONCEPTO	GASTOS DE FABRICACION 2018	GASTOS DE FABRICACION 2017	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)	GASTOS DE FABRICACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION	GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION
114	01070080000000 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES								
115	01070081000000 PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS								
116	01070082000000 PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES								
117	01070083000000 CONSUMO EN RESTAURANTES								
118	01070084000000 PERDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS								
119	01070085000000 DEDUCCION POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES								
120	01070086000000 MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR								
	01070087000000 MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)								

Generales ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 **ANEXO 7** ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 AN ...

7.- Análisis comparativo de Gastos. Se agrega

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna/ Anexo Renglón | Convertir Documento Realizar Transferencia | Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante | Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xpr | Envío | SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

B120 | MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR

INDICE	CONCEPTO	GASTOS DE FABRICACION 2018	GASTOS DE FABRICACION 2017	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)	GASTOS DE FABRICACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION	GAST VENT
01070083000000	CONSUMO EN RESTAURANTES								
01070084000000	PERDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS								
01070085000000	DEDUCCION POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES								
01070086000000	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR								
01070087000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)								
01070088000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)								
01070089000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES CON								

Generales ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 **ANEXO 7** ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 AN ...

12:23 p. m. 25/05/2019

Anexo 8.- Análisis comparativo de las subcuentas del Resultado Integral de Financiamiento.- Se agrega

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna/Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

B114 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
112	01080056000000	TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS							
113									
114		OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS							
115									
116		OTROS A FAVOR							
117									
118		NACIONALES							
119									
120	01080057000000	NACIONALES							
121	01080058000000	EFFECTO DE REEXPRESION							
122	01080059000000	TOTAL DE OTROS A FAVOR NACIONALES							
123									
124		EXTRANJERO							
125									
126	01080060000000	EXTRANJERO							
127	01080061000000	EFFECTO DE REEXPRESION							
128	01080062000000	TOTAL DE OTROS A FAVOR DEL EXTRANJERO							
129									
130	01080063000000	TOTAL DE OTROS A FAVOR							
131									
132		OTROS A CARGO							
133									

Generales ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 **ANEXO 8** ANEXO 9 ANEXO 10 AN ...

12:34 p. m. 25/05/2019

Anexo 8.- Análisis comparativo de las subcuentas del Resultado Integral de Financiamiento.- Se agrega

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Anexo - Reglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

B114 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
130	01080063000000	TOTAL DE OTROS A FAVOR							
131									
132		OTROS A CARGO							
133									
134		NACIONALES							
135									
136	01080064000000	NACIONALES							
137	01080065000000	EFFECTO DE REEXPRESION							
138	01080066000000	TOTAL DE OTROS A CARGO NACIONALES							
139									
140		EXTRANJERO							
141									
142	01080067000000	EXTRANJEROS							
143	01080068000000	EFFECTO DE REEXPRESION							
144	01080069000000	TOTAL DE OTROS A CARGO DEL EXTRANJERO							
145									
146	01080070000000	TOTAL DE OTROS A CARGO							
147									
148	01080071000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS							
149	01080072000000	TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO							

Generales ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 **ANEXO 8** ANEXO 9 ANEXO 10 AN ...

12:36 p. m. 25/05/2019

Anexo 9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.- Sin Cambios

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna/ Anexo/ Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

B300

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA	CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR							
(CIFRAS EN PESOS)							
CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO							
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)							
01090000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA						
01090001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.						
01090002000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO						
01090003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES						
01090004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE						

ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 **ANEXO 9** ANEXO 10 ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14

12:49 p. m. 25/05/2019

Anexo 10.- Relación de contribuciones por pagar.- Sin cambio

Autoguardado laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Anexo Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

B114

INDICE	CONCEPTO	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT
	(CIFRAS EN PESOS)						
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO						
01100000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)						
01100001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)						
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:						
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS						
01100002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:						

ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 **ANEXO 10** ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14

12:48 p. m. 25/05/2019

Anexo 11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta. Se agrega

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar

Normal Ver salt. Diseño Vistas Regla Barra de fórmulas Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Ocultar Mostrar Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

B48 RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE

	A	B	C	D
1	11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
2	INDICE	CONCEPTO	TOTAL	
48	01110021000000	RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE		
49				
50		INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		
51				
52	01110022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE		
53	01110023000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL		
54	01110024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES		
55	01110025000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSO DE CAPITAL		
56	01110026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACTIVO FUO		
57	01110027000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE TERRENOS		
58	01110028000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS		
59	01110029000000	ANTICIPOS DE CLIENTES		
60	01110030000000	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS)		
61	01110031000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS		
62	01110032000000	INVENTARIO ACUMULABLE		
63	01110033000000	ESTIMULOS FISCALES		
64	01110034000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		
65				
66	01110035000000	TOTAL		

ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14

12:56 p. m. 25/05/2019

Anexo 11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta. Se agrega

Autoguardado laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar

Normal Ver salt. Diseño Vistas Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Encabezados Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Ocultar Mostrar Dividir Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

Vistas de libro Mostrar Zoom Ventana

B78 PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES

	A	B	C	D
1	11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
2	INDICE	CONCEPTO	TOTAL	
66	01110035000000	TOTAL		
67				
68		DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		
69				
70	01110036000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
71	01110037000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES		
72	01110038000000	MULTAS		
73	01110039000000	GASTOS NO DEDUCIBLES		
	01110040000000	COSTO DE VENTAS CONTABLE		
74				
75	01110041000000	DEPRECIACION CONTABLE		
76	01110042000000	PROVISIONES		
77	01110043000000	ESTIMACIONES		
78	01110044000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES		
79	01110045000000	COSTO DE VENTAS (PERSONAS FISICAS)		
80	01110046000000	PERDIDA CAMBIARIA		
81	01110047000000	AMORTIZACIONES CONTABLES		
82	01110048000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACTIVO FIJO		
83	01110049000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE TERRENOS		
84	01110050000000	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS		

ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 **ANEXO 11** ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14

01:01 p. m. 25/05/2019

Anexo 11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta. Se elimina

LAGA510325.xlsx - Microsoft Excel (Error de activación de productos)

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista SIPRED

Normal Diseño de página Ver salt. Pág. Vistas personalizadas Pantalla completa Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Títulos Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Dividir Ocultar Mostrar Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Guardar área de trabajo Cambiar ventanas Macros

B71 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES

	A	B	C	D
64				
65		DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		
66				
67	01110035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	35,935	
68	01110036000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	169,781	
69	01110037000000	MULTAS		
70	01110038000000	GASTOS NO DEDUCIBLES	205,207	
71	01110039000000	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES		
72	01110040000000	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE Y GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLE		
73	01110041000000	DEPRECIACION CONTABLE	407,061	
74	01110042000000	PROVISIONES		
75	01110043000000	ESTIMACIONES		
76	01110044000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES		
77	01110045000000	COSTO DE VENTAS (PERSONAS FISICAS)	133,586,037	
78	01110046000000	PERDIDA CAMBIARIA		
79	01110047000000	AMORTIZACIONES		
80	01110048000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO		
81	01110049000000	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS		
82	01110050000000	PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION		
83	01110051000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
84	01110052000000	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA		
85	01110053000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO		
86	01110054000000	PROPORCION DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR	48,715	
87	01110055000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES		
88	01110056000000	OTROS	100,635	
89	01110056000100	GASTOS NO PAGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	100,635	

ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17

100%

Escribe aquí para buscar

01:03 p. m. 25/05/2019

Anexo 11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta. Se agrega

Autoguardado laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar Compartir Comentarios

Normal Ver salt. Diseño Vistas Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Encabezados Dividir Ver en paralelo Ocultar Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

Vistas de libro Mostrar Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Mostrar Restablecer posición de la ventana Macros

B109 × ✓ f_x DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

	A	B	C	D
1	11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
2	INDICE	CONCEPTO	TOTAL	
109		DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		
110				
111	01110067000000	COMPRAS (PERSONAS FISICAS)		
112	01110068000000	MANO DE OBRA (PERSONAS FISICAS)		
113	01110069000000	MAQUILAS (PERSONAS FISICAS)		
114	01110070000000	GASTOS DE FABRICACION (PERSONAS FISICAS)		
115	01110071000000	DEPRECIACION FISCAL		
116	01110072000000	DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES		
117	01110073000000	AMORTIZACION FISCAL		
118	01110074000000	PERDIDA FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES		
119	01110075000000	PERDIDA FISCAL EN ENAJENACION DE ACTIVO FIJO		
120	01110076000000	PERDIDA FISCAL ENAJENACION DE TERRENOS		
121	01110077000000	PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS		
122	01110078000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE		
123	01110079000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
124	01110080000000	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL		
125	01110081000000	CARGOS A PROVISIONES		
126	01110082000000	CARGOS A ESTIMACIONES		
	01110083000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE		

ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 **ANEXO 11** ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14 ... 100%

Escribe aquí para buscar 01:10 p. m. 25/05/2019

Anexo 11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta. Se agrega

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar

Compartir Comentarios

Normal Ver salt. Diseño Vistas
Pág. de página personalizadas

Regla Barra de fórmulas

Líneas de cuadrícula Encabezados

Zoom 100% Ampliar selección

Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar

Dividir Ver en paralelo

Ocultar Desplazamiento sincrónico

Mostrar Restablecer posición de la ventana

Cambiar ventanas

Macros

Vistas de libro Mostrar Zoom Ventana Macros

B134 : x ✓ fx CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES

	A	B	C	D
1	11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
2	INDICE	CONCEPTO	TOTAL	
127	01110083000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE		
128	01110084000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR		
129	01110085000000	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES		
130	01110086000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS		
131	01110087000000	DEDUCCION ADICIONAL POR DONACION DE BIENES BASICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTICULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)		
132	01110088000000	DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, ARTICULO 186 DE LA LEY DEL ISR Y LA FRACCION IX DEL APARTADO A DEL ARTICULO 16 DE LA LIF VIGENTE)		
133	01110089000000	DEDUCCION ADICIONAL PARA MAQUILADORAS		
134	01110090000000	CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES		
135	01110091000000	DEDUCCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES		
136	01110092000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		
137				

ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 **ANEXO 11** ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14

Escribe aquí para buscar

01:15 p. m. 25/05/2019

Anexo 12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero.- Sin Cambios

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar

Normal Ver salt. Diseño Vistas Regla Barra de fórmulas Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Dividir Ver en paralelo Ocultar Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

Vistas de libro Mostrar Zoom Ventana Macros

A6 : x ✓ fx '01120000000013

INDICE	CONCEPTO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE	TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	
1	12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO						
2							
3							
4	(CIFRAS EN PESOS)						
5							
6	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D082000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES						
7							
8	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO						
9							
10	0112000000000000 ESPECIFICAR						
11							
12	0112000100000000 TOTAL						
13							

SIPRED

No es posible seleccionar el anexo debido a que se encuentra deshabilitado.

Aceptar

ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 ANEXO 11 **ANEXO 12** ANEXO 13 ANEXO 14

01:23 p. m. 25/05/2019

Anexo 13.- Inversiones permanentes subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero.- Sin cambios

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar

Normal Ver salt. Diseño Vistas Regla Barra de fórmulas Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Dividir Ver en paralelo Ocultar Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

Vistas de libro Mostrar Ventana Macros

A6 : X ✓ fx '01130000000013

1	13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO							
2	INDICE	CONCEPTO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL	MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
3								
4		(CIFRAS EN PESOS)						
5								
6		NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D083000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES						
7								
8		NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA						
9								
10	01130000000000	ESPECIFICAR						
11								
12	01130001000000	TOTAL						
13								

SIPRED

No es posible seleccionar el anexo debido a que se encuentra deshabilitado.

Aceptar

ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14

100%

Escribe aquí para buscar

01:24 p. m. 25/05/2019

Anexo 14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales.- Sin cambios

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar

Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Encabezados

Normal Ver salt. Pág. Diseño de página Vistas personalizadas

Zoom 100% Ampliar selección

Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar

Dividir Ver en paralelo Ocultar Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana

Cambiar ventanas Macros

C_INDICE : x ✓ fx INDICE

INDICE	CONCEPTO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES							
	(CIFRAS EN PESOS)						
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA						
01140000000000	ESPECIFICAR						
01140001000000	TOTAL						

ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 **ANEXO 14**

01:26 p. m. 25/05/2019

Anexo 15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y los acumulados para efectos del impuesto sobre la renta y el total de actos o actividades para efectos del impuesto al valor agregado.- Sin cambios

Autoguardado | laga dictamen - 0220f864-d0a9-4548-afc4-fd07e8bc8224 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar Compartir Comentarios

Normal Ver salt. Diseño Vistas
Pág. de página personalizadas

Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Encabezados

Zoom 100% Ampliar selección

Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar

Dividir Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana

Cambiar ventanas Macros

C_TITULO... | 15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS

A	B	C	D
	15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
2	INDICE	CONCEPTO	TOTAL
3			
4		(CIFRAS EN PESOS)	
5			
6	01150000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS	
7			
8		MAS:	
9			
10	01150001000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR	
11	01150002000000	UTILIDAD CAMBIARIA	
12	01150003000000	EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA	
13	01150004000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE	
14	01150005000000	EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE	
15	01150006000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR	
16	01150007000000	EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR	
17	01150008000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR	

ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 ...

01:31 p. m. 25/05/2019

Nexo 16.- Operaciones con partes relacionadas.- Sin cambios

Autoguardado laga dictamen - caa65c9c-03ed-4e42-b74e-a9af453fa651 alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar Compartir Comentarios

Normal Ver salt. Diseño Vistas Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Encabezados Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Ocultar Mostrar Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

Vistas de libro Mostrar Zoom Ventana

A1 fx

INDICE	CONCEPTO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACION	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAIS DE RESIDENCIA
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS					
	(CIFRAS EN PESOS)				
	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D034000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES				
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA				
	INGRESOS ACUMULABLES				

ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 15 **ANEXO 16** ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO ...

02:00 p. m. 25/05/2019

Anexo 17.- Información del contribuyente sobre sus partes relacionadas.- Sin cambios

Autoguardado | laga dictamen - Excel | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda SIPRED | Buscar | Compartir | Comentarios

Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Estilos | Celdas | Edición | Ideas

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	(CIFRAS EN PESOS)	
	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D034000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO. INFORMACION GENERAL	
	CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:	
01170000000000	DISTRIBUCION	
01170001000000	MANUFACTURA	
01170002000000	MAQUILADORA	
01170003000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
01170004000000	SERVICIOS	
01170005000000	OTROS (ESPECIFICAR)	
01170006000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS	

SIPRED

No es posible seleccionar el anexo debido a que se encuentra deshabilitado.

Aceptar

ANEXO 9 ANEXO 10 ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO ...

Escribe aquí para buscar | 02:31 p. m. 28/05/2019

Anexo 18.- Datos informativo.- Se agrega

Autoguardado laga dictamen - caa65c9c-03ed-4e42-b74e-a9af453fa651 alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar Compartir Comentarios

Normal Ver salt. Diseño Vistas Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Encabezados Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Ocultar Mostrar Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

B139 : CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIESEL DURANTE EL EJERCICIO

	A	B	C	D
130		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		
131				
132	01180071000000	EPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO		
133	01180072000000	NUMERO DE CIGARROS ENAJENADOS DURANTE EL EJERCICIO		
134	01180073000000	NUMERO DE CIGARROS IMPORTADOS DURANTE EL EJERCICIO		
135	01180074000000	DURANTE EL EJERCICIO REALIZO VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O DIESEL		
136		EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:		
137	01180075000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO		
138	01180076000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO		
139	01180077000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIESEL DURANTE EL EJERCICIO		
140				
141	01180078000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2018		
142	01180079000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2018		
143				
144		INFORMACION DE CONSOLIDACION FINANCIERA		

ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 **ANEXO 18** ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO ...

01:56 p. m. 25/05/2019

Anexo 19.- Información de los pagos realizados por la determinación del impuesto sobre la renta e impuesto al activo diferido por desconsolidación al 31 de diciembre del 2013 y el pagado hasta el mes de mayo del 2018

Autoguardado laga dictamen - caa65c9c-03ed-4e42-b74e-a9af453fa651 alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar

Normal Ver salt. Diseño Vistas Regla Barra de fórmulas Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Ocultar Mostrar Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

D4

INDICE	CONCEPTO	CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON ARTICULO 71 L.I.S.R. 2013				
	(CIFRAS EN PESOS)					
	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D084000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES					
01190000000000	ISR DIFERIDO A CARGO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
01190001000000	PRIMER PAGO DEL ISR DIFERIDO					
01190002000000	NUMERO DE EJERCICIOS EN QUE SE					

SIPRED

No es posible seleccionar el anexo debido a que se encuentra deshabilitado.

Aceptar

ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEX...

02:01 p. m. 25/05/2019

20.- Información de los pagos realizados por la determinación del impuesto sobre la renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del ejercicio fiscal (artículo noveno, fracción xvi dtlir calculo determinado de conformidad con: articulo 71 calculo determinado de conformidad con:

Autoguardado | laga dictamen - 0c2b3cbe-9f86-43ec-8966-91d4c005e0a2 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar

Normal Ver salt. Diseño Vistas | Regla Barra de fórmulas | Zoom 100% Ampliar selección | Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar | Ocultar Mostrar | Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana | Cambiar ventanas Macros

C4

INDICE	CONCEPTO	CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: ARTICULO 71 L.I.S.R. 2013	CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: REGLA I.3.6.4. RMF 2013	CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCION XV L.I.S.R. 2014
	(CIFRAS EN PESOS)			
	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D085000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
01200000000000	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ANTERIOR			
01200001000000	PERDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL			

ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO 21 ANEXO ...

Escribe aquí para buscar | 02:12 p. m. 25/05/2019

20.- Información de los pagos realizados por la determinación del impuesto sobre la renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del ejercicio fiscal (artículo noveno, fracción xvi dflsr calculo determinado de conformidad con: articulo 71 calculo determinado de conformidad con:

The screenshot displays an Excel spreadsheet with the following data:

	A	B	C	D	E	F
10	01200001000000	PERDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL				
11						
12	01200002000000	DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE				
13						
14	01200003000000	PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS, QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO				
15						
16	01200004000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS INDIVIDUALES CON EL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS				
17						
18	01200005000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA 2009 A 2014				
19						
20	01200006000000	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA AJUSTADA DEL EJERCICIO ANTERIOR				

The taskbar at the bottom shows the following applications: Windows Start button, Search bar, and taskbar icons for Word, Edge, PowerPoint, File Explorer, Store, OneDrive, Excel (active), Mail, Chrome, and Skype. The system tray on the right shows the date and time: 02:12 p. m., 25/05/2019.

20.- Información de los pagos realizados por la determinación del impuesto sobre la renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del ejercicio fiscal (artículo noveno, fracción xvi del ISR calculo determinado de conformidad con: artículo 71 calculo determinado de conformidad con:

The screenshot displays the Microsoft Excel interface with the following details:

- Window Title:** laga dictamen - 0c2b3cbe-9f86-43ec-8966-91d4c005e0a2
- File Name:** alfonso castellanos
- Ribbon:** Vista (View)
- Formulas Tab:** Regla, Barra de fórmulas, Lneas de cuadrícula, Encabezados.
- Zoom:** 100%
- Window Tab:** Dividir, Ver en paralelo, Ocultar, Desplazamiento sincrónico, Mostrar, Restablecer posición de la ventana.
- Taskbar:** Windows Start button, search bar, and icons for Word, Edge, PowerPoint, File Explorer, Store, Task View, Excel, Mail, Chrome, and Skype.
- System Tray:** Date and time: 02:13 p. m., 25/05/2019.

	A	B	C	D	E	F
25		POR:				
26	01200009000000	TASA DE ISR				
27						
28	01200010000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
29		MENOS:				
30	01200011000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN LA DECLARACION ANUAL NORMAL O COMPLEMENTARIA				
31						
32	01200012000000	ISR A CARGO POR MODIFICACIÓN DE LA BASE (A)				
33						
34	01200013000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA				
35						
36	01200014000000	ISR POR COMPARACIONES DE SALDOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (B)				
37						
38	01200015000000	DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE				
39						
40	01200016000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DIVIDENDOS (C)				
41						
42	01200017000000	ISR DIFERIDO A CARGO TOTAL				

20.- INFORMACION DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVI DTLISR CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: ARTICULO 71 CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON:

Autoguardado | laga dictamen - 0c2b3cbe-9f86-43ec-8966-91d4c005e0a2 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda SIPRED Buscar Compartir Comentarios

Normal Ver salt. Diseño Vistas Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Encabezados Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Ocultar Mostrar Dividir Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

B11

	A	B	C	D	E	F
43						
44	01200018000000	PRIMER PAGO DEL ISR DIFERIDO				
45						
46	01200019000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO				
47		POR:				
48	01200020000000	FACTOR DE ACTUALIZACION				
49	01200021000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO				
50						
51	01200022000000	TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO				
52		POR:				
53	01200023000000	FACTOR DE ACTUALIZACION				
54	01200024000000	TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO				
55						
56	01200025000000	CUARTO PAGO DEL ISR DIFERIDO				
57		POR:				
58	01200026000000	FACTOR DE ACTUALIZACION				
59	01200027000000	CUARTO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO				
60						
61	01200028000000	QUINTO PAGO DEL ISR DIFERIDO				
62		POR:				
63	01200029000000	FACTOR DE ACTUALIZACION				
64	01200030000000	QUINTO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO				
65						

ANEXO 12 ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO 21 ANEX ...

Escribe aquí para buscar | 02:14 p. m. 25/05/2019

20.- Información de los pagos realizados por la determinación del impuesto sobre la renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del ejercicio fiscal (artículo noveno, fracción xvi dltisr calculo determinado de conformidad con: articulo 71 calculo determinado de conformidad con:

Autoguardado | laga dictamen - b2e48879-f1a3-4c03-ae40-3767ff17a11c | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** Ayuda SIPRED Buscar Compartir Comentarios

Normal Ver salt. Diseño Vistas Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Encabezados Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Dividir Ocultar Mostrar Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

B30 | x ✓ fx | ISR A ENTERAR EN 2017

A	B	C	D
1	21.- CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2016)		
2	INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
3			
4		(CIFRAS EN PESOS)	
5			
6		NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D039000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
7			
8	01210000000000	PÉRDIDAS FISCALES QUE CON MOTIVO DE LA DESCONSOLIDACIÓN SE ENCUENTREN PENDIENTES DE ENTERAR AL 01 DE ENERO DE 2016	
9		POR	
10	01210001000000	TASA ISR 30%	
11		IGUAL A	
12	01210002000000	ISR DIFERIDO DETERMINADO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTE DE ENTERAR AL 01 DE ENERO DE 2016	
13	01210003000000	PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE ENTERAR	

ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO 21 ANEXO 22 ANEXC ...

02:16 p. m. 25/05/2019

20.- Información de los pagos realizados por la determinación del impuesto sobre la renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del ejercicio fiscal (artículo noveno, fracción xvi dtlisr calculo determinado de conformidad con: articulo 71 calculo determinado de conformidad con:

Autoguardado | laga dictamen - b2e48879-f1a3-4c03-ae40-3767f17a11c | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Anexo Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

B17 | IGUAL A:

	A	B	C	D
17		IGUAL A:		
18	01210005000000	CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES		
19				
20	01210006000000	ISR DIFERIDO DETERMINADO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE ENTERAR AL 01/01/2016		
21		MENOS:		
22	01210007000000	CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES		
23		IGUAL A.		
24	01210008000000	IMPORTE A PAGAR CONFORME AL ESQUEMA DE PAGOS SEGÚN OPCIÓN ELEGIDA (FRACCIÓN XV O XVIII DEL ARTÍCULO NOVENO DE LAS DTLISR 2014)		
25				
26	01210009000000	ISR A ENTERAR EN 2016		
27	01210010000000	ACTUALIZACIÓN		
28	01210011000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2016		
29				
30	01210012000000	ISR A ENTERAR EN 2017		
31	01210013000000	ACTUALIZACIÓN		
32	01210014000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2017		
33				
34	01210015000000	ISR A ENTERAR EN 2018		
35	01210016000000	ACTUALIZACIÓN		
36	01210017000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2018		

ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO 21 ANEXO 22 ANEXC ...

02:17 p. m. 25/05/2019

Anexo 21.- Créditos por concepto de pérdidas fiscales (Artículo segundo fracción VIII de la disposición transitoria de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 01 de enero del 2016)

Autoguardado | laga dictamen - 97553830-fd08-4093-9071-121215244456 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda SIPRED Buscar Compartir Comentarios

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ideas

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	(CIFRAS EN PESOS)	
	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D039000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
01210000000000	PÉRDIDAS FISCALES QUE CON MOTIVO DE LA DESCONSOLIDACIÓN SE ENCUENTREN PENDIENTES DE ENTERAR AL 01 DE ENERO DE 2016	
	POR	
01210001000000	TASA ISR 30%	
	IGUAL A	
01210002000000	ISR DIFERIDO DETERMINADO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTE DE ENTERAR AL 01 DE ENERO DE 2016	
01210003000000	PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE ENTERAR	

ANEXO 20 ANEXO 21 ANEXO 22 ANEXO 23 ANEXO 24 ANEXO 25 ANEXO 26 CDF MPT Notas Declaratoria Opinió ...

12:33 p. m. 27/05/2019

Anexo 21.- Créditos por concepto de pérdidas fiscales (Artículo segundo fracción VIII de la disposición transitoria de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 01 de enero del 2016)

Autoguardado | laga dictamen - 97553830-fd08-4093-9071-121215244456 | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda SIPRED Buscar Compartir Comentarios

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ideas

	A	B	C	D
17		IGUAL A:		
18	01210005000000	CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES		
19				
20	01210006000000	ISR DIFERIDO DETERMINADO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE ENTERAR AL 01/01/2016		
21		MENOS:		
22	01210007000000	CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES		
23		IGUAL A:		
24	01210008000000	IMPORTE A PAGAR CONFORME AL ESQUEMA DE PAGOS SEGÚN OPCIÓN ELEGIDA (FRACCIÓN XV O XVIII DEL ARTÍCULO NOVENO DE LAS DTLISR 2014)		
25				
26	01210009000000	ISR A ENTERAR EN 2016		
27	01210010000000	ACTUALIZACIÓN		
28	01210011000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2016		
29				
30	01210012000000	ISR A ENTERAR EN 2017		
31	01210013000000	ACTUALIZACIÓN		
32	01210014000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2017		
33				
34	01210015000000	ISR A ENTERAR EN 2018		
35	01210016000000	ACTUALIZACIÓN		
36	01210017000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2018		

ANEXO 20 ANEXO 21 ANEXO 22 ANEXO 23 ANEXO 24 ANEXO 25 ANEXO 26 CDF MPT Notas Declaratoria Opinió ...

12:41 p. m. 27/05/2019

Anexo 22.- Perdida por enajenación de acciones en la determinación del resultado o pérdida fiscal consolidada (Artículo segundo fracción IX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 01 de Enero de 2016)

Autoguardado | laga dictamen - 4b51fa0f-edd2-4701-8d0a-3a0efc66de7c | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Anexo Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

C_TITULO... | 22.- PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX DE LAS

A	B	C	D
1	22.- PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2016)		
2	INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
3			
4		(CIFRAS EN PESOS)	
5			
6	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D043000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES (PARA TALES EFECTOS, ÚNICAMENTE SE LLENARAN LOS CAMPOS CORRESPONDIENTES A LA SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE)		
7			
8	ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016 FRACCION IX, 4º. PARRAFO		
9			
10	01220000000000	TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO	
11			
12		INCISO A)	
	01220001000000	PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	

ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO 21 ANEXO 22 ANEXO 23 ANEXO ...

01:06 p. m. 27/05/2019

Anexo 23.- Inversiones .- Se agrega

Autoguardado | laga dictamen - 4b51fa0f-edd2-4701-8d0a-3a0efc66de7c | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna/Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

E11

INDICE	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO	MAS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO	MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS	MENOS: DEDUCCION EN EL EJERCICIO	MENOS: DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
01230020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS						
01230021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)						
01230022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)						
01230023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)						
01230024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS						
01230025000000	SUMA ACTIVO FIJO						

ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO 21 ANEXO 22 ANEXO 23 ANEXO ...

INVERSIONES

En este anexo se presentara para el ejercicio fiscal de 2018, agrupados por cada tasa de deducción y tipo de concepto de inversiones relativo a los activos fijos, los gastos y cargos diferidos y las erogaciones realizadas en periodos preoperativos a que se refiere la ley del impuesto sobre la renta.

- ▶ La información que se anotara en este anexo es la que corresponda a los saldos y cálculos fiscales realizados por el contribuyente como sigue:
- ▶ En la columna "**saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio**", se anotaran los saldos fiscales actualizados utilizados para determinar la deducción
- ▶ En la columna "**MOI de las adquisiciones durante el ejercicio**", deberán anotarse los saldos fiscales actualizados conforme al periodo de utilización para determinar la deducción

INVERSIONES

- ▶ En la columna "**enajenaciones y/o bajas**", se anotaran los saldos fiscales actualizados utilizados para determinar el valor fiscal de la baja.
- ▶ En la columna "**deducción en el ejercicio**", se anotara el importe de la deducción de inversiones aplicada en el ejercicio.
- ▶ En la columna "**deducción inmediata en el ejercicio**", se anotara el importe de la deducción inmediata de inversiones aplicada en el ejercicio.
- ▶ En la columna "**saldo pendiente de deducir al final del ejercicio**", se anotara el resultado de la operación aritmética de sumar la columna "**saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio**", mas "**moi de las adquisiciones durante el ejercicio**", menos "**enajenaciones y/o bajas**", menos "**deducción en el ejercicio**", menos "**deducción inmediata en el ejercicio**".

Anexo 24.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda extranjera.- Sin cambios

Autoguardado | laga dictamen - 4b51fa0f-edd2-4701-8d0a-3a0efc66de7c | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Anexo / Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xspr Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

A17 : x ✓ fx '01240001000012

INDICE	CONCEPTO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TIPO DE MONEDA	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA NACIONAL
24.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA						
	(CIFRAS EN PESOS)					
	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SF" EN EL CONCEPTO "01D086000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES					
	CUENTAS POR COBRAR					
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR					
12	0124000000000000 ESPECIFICAR					

SIPRED

! No es posible seleccionar el anexo debido a que se encuentra deshabilitado.

Aceptar

ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO 21 ANEXO 22 ANEXO 23 ANEXO 24 ANEX...

01:31 p. m. 27/05/2019

Anexo 25.- Prestamos al extranjero

Autoguardado laga dictamen - 4b51fa0f-edd2-4701-8d0a-3a0efc66de7c alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Anexo Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xpr Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel


Inicio Preenado Consultas

A17 : x ✓ fx '01250001000012

INDICE	CONCEPTO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	TIPO DE FINANCIAMIENTO	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)
25.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO						
	(CIFRAS EN PESOS)					
	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SF" EN EL CONCEPTO "01D087000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES					
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO					
	PARTES RELACIONADAS					

ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO 21 ANEXO 22 ANEXO 23 ANEXO 24 ANEXO 25 ANEXO 26 CDF ...

SIPRED

 No es posible seleccionar el anexo debido a que se encuentra deshabilitado.

Aceptar

Anexo 26.- Integración de pérdidas fiscales del ejercicios anteriores

Autoguardado | laga dictamen - 4b51fa0f-edd2-4701-8d0a-3a0efc66de7c | alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Anexo / Renglón | Convertir Documento Realizar Transferencia | Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xspr | Envío | SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

Inicio | Preenado | Consultas

G7 | X ✓ fx

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
1	26.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES									
2	INDICE	CONCEPTO	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	
3										
4										
5		(CIFRAS EN PESOS)								
6										
7		NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "01D037000 Y/O 01D038000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES								
8										
9	01260000000000	LA PERDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISION								
10	01260001000000	SEÑALE EL RFC DE LA ESCIDENTE								
11	01260002000000	SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISION								
12		NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERA MANIFESTAR A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN, LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS INDICES ANTERIORES								
13										

ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20 ANEXO 21 ANEXO 22 ANEXO 23 ANEXO 24 ANEXO 25 ANEXO 26 CDF ...

Escribe aquí para buscar | 01:35 p. m. 27/05/2019

Cuestionario de diagnostico fiscal revisión del contador publico

Autoguardado laga dictamen - 4b51fa0f-edd2-4701-8d0a-3a0efc66de7c alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Anexo Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

C73

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	COMENTARIOS
	EL CUESTIONARIO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION, CONTIENE INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.		
	TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISION. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.		

ANEXO 22 ANEXO 23 ANEXO 24 ANEXO 25 ANEXO 26 CDF MPT Notas Declaratoria Opinión Informe Informació ...

01:37 p. m. 27/05/2019

SIPRED 2018

Autoguardado Libro1 - Excel alfonso castellanos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda SAT Buscar Compartir Comentarios

SIPRED SIPIAD DISIF Hoja de Monitor Papeles Nueva Instancia Excel
(32H-CFF) Trabajo Externo de Trabajo

Aplicaciones SAT

A1

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	

Hoja1 Hoja2

Listo 100%

SIPRED 2018

➤ **Las opciones son:**

➤ SIPRED

➤ Para acceder al **SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.**

➤ SIPIAD

➤ Para acceder al **SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.**

➤ **DISIF (32H-CFF)**

➤ Para acceder a la **DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE SU SITUACIÓN FISCAL.**

➤ **Hoja de Trabajo**

➤ Para acceder a las plantillas de un documento en modo de Hoja de Trabajo.

➤ **Monitor Externo**

➤ Para acceder al **Monitor Externo.**

Papeles de Trabajo

➤ Para acceder a Papeles de Trabajo del dictamen fiscal

➤ Nueva Instancia Excel.

➤ Inicia una nueva instancia de Excel

SIPRED 2018

The image shows a screenshot of the Microsoft Excel application interface. The title bar at the top indicates the file name is 'Libro1 - Excel' and the user is 'alfonso castellanos'. The ribbon is set to 'SAT', with the 'Compartir' and 'Comentarios' buttons visible on the right. The ribbon includes tabs for 'Archivo', 'Inicio', 'Insertar', 'Disposición de página', 'Fórmulas', 'Datos', 'Revisar', 'Vista', 'Ayuda', and 'SAT'. The 'SAT' ribbon contains several application icons: 'SIPRED', 'SIPIAD', 'DISIF (32H-CFF) Trabajo Externo de Trabajo', 'Hoja de Monitor', 'Papeles de Trabajo', and 'Nueva Instancia Excel'. The main grid area contains the following text:

ABRIR UNA SESION DE EXCEL

SELECCIONAR PESTAÑA SAT

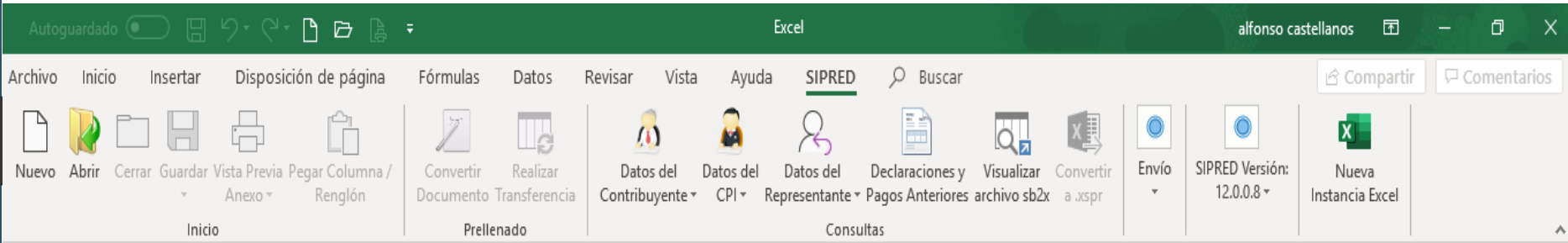
SELECCIONAR APLICACIÓN SIPRED

The bottom status bar shows 'Listo' and a zoom level of 100%. The Windows taskbar at the very bottom includes the search bar and various application icons.

ABRIR UNA SESION DE EXCEL

SELECCIONAR PESTAÑA SAT

SELECCIONAR APLICACIÓN SIPRED



Opciones de menú SIPRED

- Nuevo.
- Abrir.
- Cerrar**
- Guardar.
- Vista Previa
- Pegar Columna / Renglón
- Convertir Dictamen
- Realizar Transferencia
- Datos del Contribuyente.
- Datos del CPI (Contador Público Inscrito).
- Datos del Representante Legal

- Declaraciones y Pagos Anteriores.
- Validar.
- Validar Inf. de la HT.
- Visualizar Dictamen.
- Firma Digital.
- 2da Firma Digital.
- Enviar.
- Preparar y Firmar.
- Iniciar Sesión.
- Acerca de SIPRED.
- Regresar al Menú SAT.

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar

Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Anexo Renglón

Convertir Documento Realizar Transferencia

Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante

Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xspr

Envío

SIPRED Versión: 12.0.0.8

Nueva Instancia Excel

Nuevo

Guardar Como ...

C:\Users\ALFONSO CASTELLANOS\Documents\sipred 2018\laga dictamen.xspr

Documento: Dictamen Fiscal

Ejercicio Fiscal: 2018

Tipo: ESTADOS FINANCIEROS GENERAL

Crear

Importante: Para crear un nuevo documento es necesario estar conectado a Internet

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda **SIPRED** Buscar

Compartir Comentarios

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna/Renglón

Convertir Documento Realizar Transferencia

Datos del Contribuyente Datos del CPI Datos del Representante

Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xspr

Envío SIPRED Versión: 12.0.0.8 Nueva Instancia Excel

Nuevo



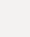









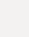








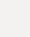













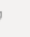



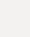
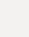
Guardar Como ...

C:\Users\ALFONSO CASTELLANOS\Documents\sipred 2018\vaga dictamen.xspr

Documento: Dictamen Fiscal Ejercicio Fiscal: 2018

Tipo

- ESTADOS FINANCIEROS GENERAL
- ESTADOS FINANCIEROS GENERAL
- GRUPOS FINANCIEROS
- CASAS DE BOLSA
- CASAS DE CAMBIO
- ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
- ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS
- INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS
- SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS
- SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS
- COORDINADOS Y DEL REGIMEN AGRICOLA, GANADERO, SILVICOLA Y PESQUERO
- BANCOS
- FONDOS DE INVERSION

Portapapeles     A^ A^                                     

Anexo 1.- Estado de Situación Financiera Sin Cambios

Autoguardado | laga dictamen - Excel | alfonso castellanos

Archivo Inicio **Insertar** Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda SIPRED Buscar Compartir Comentarios

Tablas: Tabla dinámica, Tablas dinámicas recomendadas, Tabla

Ilustraciones, Complementos

Gráficos recomendados, Gráficos, Mapas, Gráfico dinámico, Mapa 3D, Paseos

Minigráficos: Línea, Columna, Pérdidas y ganancias

Filtros, Vínculos, Comentario, Texto, Símbolos

B191 | X ✓ fx | INGRESOS POR REALIZAR

INDICE	CONCEPTO	2018	2017	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL)	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR)	VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	EXPLICAR VARIACION
1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA								
	(CIFRAS EN PESOS)							
	ACTIVO							
	ACTIVO CIRCULANTE							
	EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
01010000000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS							
01010001000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION							
01010002000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA							
01010003000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
01010004000000	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
	CUENTAS POR COBRAR							
01010005000000	CUENTAS POR COBRAR							

Generales **ANEXO 1** ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 10 AN ...

11:54 a. m. 25/05/2019

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- **Regla 2.13.19.** La obligación a que se refiere el artículo 57, último párrafo del Reglamento del CFF, se tendrá por cumplida cuando el contador público inscrito envíe por medios electrónicos (Internet), la evidencia que demuestre la aplicación de los procedimientos de revisión de la situación fiscal del contribuyente (papeles de trabajo).

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- Los papeles de trabajo que se envíen a la autoridad deberán ser aquéllos que el contador público conserve en el expediente de la auditoría practicada al contribuyente de que se trate, en los que se muestre el trabajo realizado observando lo dispuesto en las Normas de Auditoría que les sean aplicables, mismos que deberán incluir los procedimientos de auditoría aplicados, la evidencia obtenida de su revisión, las conclusiones alcanzadas, así como la evaluación del control interno y la planeación llevada a cabo

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- El contador público inscrito podrá optar por enviar únicamente los papeles de trabajo en los que se muestre la revisión de los conceptos que a continuación se describen, en la medida en que los mismos resulten aplicables a la situación fiscal del contribuyente:
- **I.** ISR pagado en el extranjero acreditable en México, a que se refiere el artículo 5 de la Ley del ISR.

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- **II.** Cuenta de utilidad fiscal neta que establece la Ley del ISR o cuenta de remesas de capital cuando se trate de establecimientos permanentes conforme a la misma Ley, únicamente cuando en el ejercicio existan movimientos en dichas cuentas distintos de su actualización o del incremento por la utilidad fiscal neta del ejercicio.
- **III.** Cuenta de capital de aportación a que se refiere la Ley del ISR, únicamente cuando en el ejercicio existan movimientos distintos de su actualización.

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- ▶ **IV.** Impuesto generado por la distribución de dividendos o utilidades que establece el artículo 10 de la Ley del ISR.
- ▶ **V.** Determinación de la utilidad distribuida gravable únicamente en el caso de reducción de capital a que se refiere el artículo 78 de la Ley del ISR o reembolso de remesas en los términos del artículo 164 de la misma Ley.

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- **VI.** Acumulación de ingresos derivados de la celebración de contratos de obra inmueble así como por operaciones de otros contratos de obra en los que se obliguen a ejecutar dicha obra conforme a un plano, diseño y presupuesto, que establece el artículo 17 de la Ley del ISR.
- **VII.** Ganancias o pérdidas cambiarias devengadas por la fluctuación de la moneda extranjera, referida en el artículo 8 de la Ley del ISR.

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- ▶ **VIII.** Ganancia o pérdida por enajenación de acciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 28, fracción XVII de la Ley del ISR.
- ▶ **IX.** Intereses provenientes de deudas contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero que señala el artículo 28, fracción XXVII de la Ley del ISR.

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- ▶ **X.** Determinación de la deducción a que se refiere el artículo 30 de la Ley del ISR tratándose de contribuyentes que realicen obras consistentes en desarrollos inmobiliarios o fraccionamientos de lotes, los que celebren contratos de obra inmueble o de fabricación de bienes de activo fijo de largo proceso de fabricación y los prestadores del servicio turístico del sistema de tiempo compartido.
- ▶ **XI.** Deducción de terrenos por aplicación de estímulo fiscal, según lo establece el artículo 191 de la Ley del ISR.

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- **XII.** Cuenta de utilidad fiscal gravable para sociedades cooperativas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISR, cuando existan movimientos distintos de su actualización o del incremento por la utilidad fiscal gravable del ejercicio.
- **XIII.** Determinación de los pagos provisionales y mensuales definitivos.

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- ▶ **XIV.** Costo de lo Vendido y valuación del inventario, referidos en la Sección III del Capítulo II del Título II de la Ley del ISR. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito.
- ▶ **XV.** Ventas e Ingresos correspondientes al ejercicio. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito.

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- ▶ **XVI.** Gastos de operación y resultado integral de financiamiento correspondientes al ejercicio. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito.
- ▶ **XVII.** ISR retenido a residentes en el país y en el extranjero en los términos de la Ley del ISR.
- ▶ **XVIII.** De los conceptos que se incluyen en la conciliación entre el resultado contable y fiscal para los efectos del ISR.



SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.

ISSIF

Código fiscal de la federación

Art. 32H

- ▶ Los contribuyentes que a continuación se señalan, deberán presentar ante las autoridades fiscales, como parte de la declaración del ejercicio, la información sobre su situación fiscal. Utilizando los medios y formatos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.
- ▶ I. Quienes tributen en términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que en el último ejercicio fiscal inmediato anterior declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a **\$ 755,898,920.00**, así como aquéllos que al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores y que no se encuentren en cualquier otro supuesto señalado en este artículo.
- ▶ El monto de la cantidad establecida en el párrafo anterior se actualizará en el mes de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año al mes de diciembre del último año inmediato anterior a aquél por el cual se efectúe el cálculo, de conformidad con el procedimiento a que se refiere el artículo 17-A de este Código.

Código fiscal de la federación art 32 H


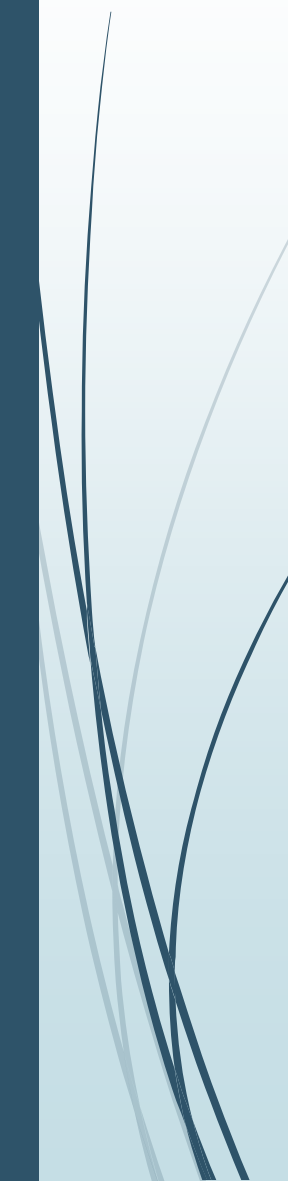
- ▶ **II.** Las sociedades mercantiles que pertenezcan al régimen fiscal opcional para grupos de sociedades en los términos del Capítulo VI, Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ▶ **III.** Las entidades paraestatales de la administración pública federal.
- ▶ **IV.** Las personas morales residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente en el país, únicamente por las actividades que desarrollen en dichos establecimientos.
- ▶ **V.** Cualquier persona moral residente en México, respecto de las operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero.



Reglas de carácter general (Miscelánea Fiscal 2018)

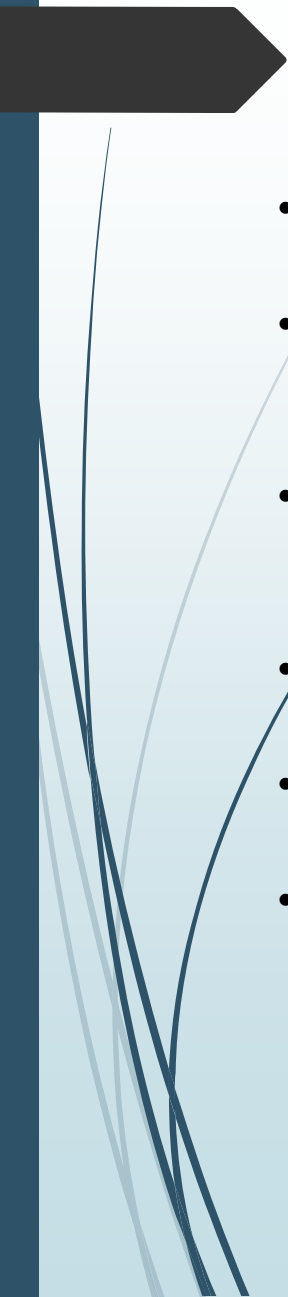
- ▶ Regla 2.19.1 de la RMF publicada el 22 de diciembre de 2017 en DOF.
- ▶ Para los efectos del artículo 32-H del CFF, los contribuyentes obligados a presentar la información sobre su situación fiscal, incluyendo la información presentada en forma complementaria, deberán realizar su envío a través del Portal del SAT, por medio de la herramienta denominada DISIF (32H-CFF), en el formato y apartados correspondientes,
- ▶ II. ... para ello deberán identificar el formato que les corresponde, conforme a lo siguiente:
 - ▶ **a)** Personas morales en general, (incluyendo a las entidades paraestatales de la administración pública federal y a **cualquier persona moral residente en México**, respecto de las **operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero**).
 - ▶ De la **b)** a la **h)** Sector financiero.

- **i)** Sociedades integradoras e integradas a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del ISR.
- **j)** Establecimientos permanentes de residentes en el extranjero.
- **V.** Cuando deban presentar **declaraciones complementarias**, ya sea **por la información a que se refiere esta regla o la declaración del ejercicio, deberán hacerlo por ambas obligaciones**, cumpliendo con el requisito de que la presentación **se lleve a cabo el mismo día**, debiéndose indicar en el apartado de datos generales el número de operación asignado y la fecha de presentación de la declaración que se complementa. Se llenará nuevamente la declaración con los datos correctos, así como los datos generales del declarante, siguiendo el procedimiento establecido en las fracciones I, II, III y IV de la presente regla.
- Conforme a la lamina anterior el ISSIF contiene los siguientes **anexos:**

- 
- 
1. Personas Morales en General
 2. Instituciones de Crédito
 3. Grupos Financieros
 4. Intermediarios Financieros No Bancarios
 5. Casas de Bolsa
 6. Casas de Cambio
 7. Instituciones de Seguros y Fianzas
 8. Fondos de Inversión
 9. Sociedades Integradoras e Integradas
 10. Establecimientos Permanentes
 11. Régimen de los Coordinados
 - 12.- Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras

Nota: en la página del SAT existe un formato guía para la presentación de cada anexo.

- **2.19.2** de la RMF publicada el 22 de diciembre de 2017 en DOF.
- Los contribuyentes que hubieran presentado aviso de suspensión de actividades en el RFC en términos de lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento del CFF y no cuenten con certificado de e.firma o el mismo no se encuentre vigente, podrán solicitar dicho certificado si comprueban que la información sobre la situación fiscal que presentan corresponde a un ejercicio en el cual el estado de su clave en el R.F.C. era “activo”.
- **2.19.3** de la RMF publicada el 22 de diciembre de 2017 en DOF. Para los efectos del artículo 32-H del CFF, la información sobre la situación fiscal que se envíe vía Internet, se sujetará a la validación siguiente:
 - **I.** Que la declaración informativa sobre su situación fiscal haya sido generada con la **herramienta denominada ISSIF (32H-CFF)**.

- 
- A dark grey arrow points to the right from the left edge of the slide. Several thin, light blue curved lines originate from the left side and sweep across the slide towards the right.
- **II.** Que la información **no contenga virus** informáticos.
 - **III.** Que se señale la autoridad competente para la recepción: AGGC o ACFI, o en su caso, la AGH, según corresponda.
 - **IV.** Que el envío se realice en la misma fecha en que se presente la declaración del ejercicio.
 - (AGGC: Administración General de Grandes Contribuyentes)
 - (ACFI: Administración Central de Fiscalización Internacional)
 - (AGH: Administración General de Hidrocarburos)

CONTRIBUYENTES RELEVADOS DE PRESENTAR ISSIF

2.19.4 de la RMF publicada el 22 de diciembre de 2017 en DOF.


Para los efectos del artículo 32-H del CFF, los contribuyentes que estén obligados a presentar la información sobre su situación fiscal por haberse ubicado **únicamente** en el supuesto a que se refiere la **fracción V** del citado artículo, podrán optar por no presentarla cuando el importe total de operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero en el ejercicio fiscal sea inferior a \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.).


(Se refiere a las operaciones del ejercicio)

Nota: para el ejercicio 2015 y 2016 el monto fue de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) conforme a las reglas 2.20.4 publicadas con fecha 23/12/2015 y 23/12/2016.

2.19.5 Para los efectos del **artículo 32-H, fracción V del CFF**, los contribuyentes que estén obligados a presentar la información sobre su situación fiscal, tendrán por cumplida dicha obligación cuando presenten en forma completa la información de los siguientes apartados que les sean aplicables:

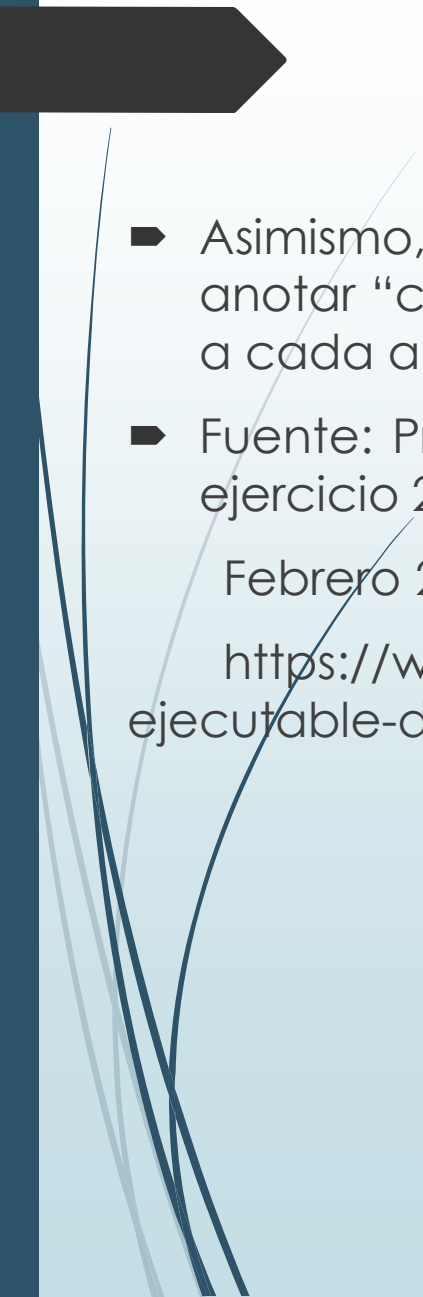
- a)** Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero (Apartado 11).
- b)** Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero (Apartado 12).
- c)** Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales (Apartado 13).

- 
- d)** Operaciones con partes relacionadas (Apartado 15).
 - e)** Información sobre sus operaciones con partes relacionadas (Apartado 16).
 - f)** Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero (Apartado 22).
 - g)** Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda extranjera (Apartado 24).
 - h)** Préstamos del extranjero (Apartado 25).



Pregunta Frecuente 11.- Qué deben hacer aquéllos contribuyentes personas morales residentes en México con operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero que optaron por aplicar lo señalado en la regla 2.19.5. de la resolución miscelánea fiscal para 2018, para que el sistema ISSIF (32H-CFF), les permita enviar su información sobre situación fiscal del ejercicio de 2018?

- Deberán llenar como mínimo los apartados de datos de identificación del contribuyente, datos de identificación del representante legal y datos generales. En éste último caso, debe contestarse **NO** a las preguntas que habiliten los apartados de información que le resulten no aplicable al contribuyente en virtud de haber optado por aplicar lo señalado en la regla 2.19.5.

- 
- A dark grey arrow points to the right from the top left corner. Several thin, light blue lines curve downwards from the left side of the slide.
- ▶ Asimismo, para que el sistema ISSIF (32H-CFF) permita el envío deberá anotar “cero” en los índices de información mínima que corresponden a cada apartado, los cuales se podrán consultar en el Portal del SAT.
 - ▶ Fuente: Preguntas Frecuentes de la Información sobre Situación Fiscal ejercicio 2018 ISSIF (32H-CFF).

Febrero 2019.

[https://www.sat.gob.mx/aplicacion/07933/issif-2018.-descarga-el-ejecutable-de-llenado.](https://www.sat.gob.mx/aplicacion/07933/issif-2018.-descarga-el-ejecutable-de-llenado)

Nota importante sobre partes relacionadas con residentes en el extranjero.

- ▶ **Regla 3.9.18. Plazo para presentar información de partes relacionadas residentes en el extranjero por contribuyentes que no dictaminen sus estados financieros**
- ▶ Para los efectos de los artículos 76, fracción X (Obligación de presentar declaración del ejercicio de información de operaciones con sus partes relacionadas del extranjero) y 110, fracción X (Presentar conjuntamente con la declaración anual la información a que se refiere el artículo 76 Frac X) de la Ley del ISR en relación con lo dispuesto en la regla 2.8.4.1., **los contribuyentes que no dictaminen sus estados financieros para efectos fiscales, podrán presentar la información que corresponda al ejercicio fiscal de que se trate a que se refieren dichas fracciones, contenida en el Anexo 9 de la DIM, a más tardar el 30 de junio del año inmediato posterior** a la terminación del ejercicio de que se trate, siempre que, en su caso, exista consistencia con la información declarada en términos del artículo 76-A, fracción II de la Ley del ISR, por lo cual los contribuyentes podrán presentar en esa misma fecha esta última declaración.
- ▶ CFF 32-A, LISR 76, 76-A, 110, RMF 2018 2.8.4.1.
- ▶ SEGUNDA resolución miscelánea fiscal publicada el 29 de junio de 2018.

Momento de presentación de la información sobre su situación fiscal. ISSIF 2018.

Regla 2.19.6 de la RMF publicada el 22 de diciembre de 2017 en DOF.

Para los efectos del art. 32-H del CFF, los contribuyentes obligados a presentar como parte de la declaración del ejercicio la información sobre su situación fiscal, cumplirán con dicha obligación cuando a través del aplicativo denominado "DISIF (32H-CFF) disponible en el Portal del SAT presenten la información de su situación fiscal y ésta se realice en la misma fecha en que se presente la declaración del ejercicio a través de la aplicación correspondiente disponible en la página citada.

Siendo la fecha límite para la declaración anual del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 el 1 de abril de 2019, ello debido a que el 31 de marzo de 2019 es día inhábil, conforme lo dispone el artículo 12 del CFF.

- ▶ En caso de que los contribuyentes deban presentar declaraciones **complementarias ya sea de la información o de la declaración citadas en el párrafo anterior, deberán hacerlo por ambas obligaciones**, cumpliendo con el requisito de que la presentación se lleve a cabo el mismo día.
- ▶ Cuando los contribuyentes presenten la información sobre su situación fiscal en términos de lo dispuesto en la presente regla, se tendrá por cumplida la obligación a que se refieren los artículos 4, primer párrafo (Residentes en el país que apliquen tratados internacionales); 24, fracción IX (Sociedades que realicen reestructuración corporativa) y 42, último párrafo de la Ley del ISR (obligados a informar del costo de mercancías superior al de mercado).
- ▶ CFF 32-H, LISR 4, 24, 42, 76.

Para el ejercicio 2018, se adjunta la plantilla tipo .SB2 generada con ISSIF al enviar la declaración anual Régimen General/ F18 como se muestra en las siguientes imágenes:

Declaración Anual DYPUB0810/33 | DISTRIBUCION DE VINOS PROZESA SA DE CV
Inicio | Cerrar Sesión

Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2018 / Periodo: Del Ejercicio

Perfil del contribuyente

¿Indica si optas por dictaminar tus estados financieros?

Sí No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal?

Sí No

¿Estás obligado únicamente por un supuesto distinto, al de haber realizado operaciones con residentes en el extranjero?

Sí No

¿Estás obligado únicamente en el supuesto de haber, realizado operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero inferiores a \$100 mdp?

Sí No

¿Optas por presentar la información sobre tu situación fiscal?

Sí No

[Continuar](#)

75%

Datos Iniciales ✔

ISSIF 1 ✔

➤ Información Sobre tu Situación Fiscal 1 ✔

A efecto de presentar la información sobre tu situación fiscal como parte de la declaración anual", se deberá adjuntar el archivo generado desde la aplicación ISSIF (32H-CFF)

Adjuntar ISSIF

Ningún archivo agregado Examinar

#	Nombre archivo	Tamaño	Eliminar
No se encontraron registros			

Datos Informativos 4 ⚠

ISR 13 ⚠

OPCIÓN DE PRESENTAR DICTAMEN Y TENER POR CUMPLIDA LA OBLIGACION DE ISSIF

ART.32-A Último párrafo .- Los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere este artículo, tendrán por cumplida la obligación de presentar la información a que se refiere el artículo 32-H de este Código.

No podrán optar las entidades de la Administración Pública Federal.

- **Regla 2.13.2.** Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 32-A, tercer párrafo y 52, fracción IV del CFF, los contribuyentes deberán enviar a través del Portal del SAT, su dictamen fiscal, así como la demás información y documentación a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del CFF y la regla 2.13.15. de la RMF para 2018.
- El dictamen y la información a que se refiere la presente regla se podrá presentar a más tardar el 30 de julio del año inmediato posterior a la terminación del ejercicio de que se trate, siempre y cuando las contribuciones estén pagadas al 15 de julio del 2018 y esto quede reflejado en el anexo "Relación de contribuciones por pagar"; la cual en los casos en que no se cumpla con lo anterior, el dictamen se considerará extemporáneo.

CONTENIDO DEL ISSIF 2018(32-H CFF)

- ▶ Contiene los siguientes apartados :
- ▶ Datos generales.
- ▶ 1. Estado de Situación Financiera.
- ▶ 2. Estado de Resultado Integral.
- ▶ 3. Estado de Cambios en el Capital Contable.
- ▶ 4. Estado de Flujos de Efectivo.
- ▶ 5. Integración Analítica de ventas e ingresos netos.

CONTENIDO DEL ISSIF 2018(32-H CFF)

- ▶ 6. Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del impuesto sobre la renta.
- ▶ 7. Análisis comparativo de las subcuentas de gastos.
- ▶ 8. Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento.
- ▶ 9. Relación de contribuciones, compensaciones y devoluciones.

CONTENIDO DEL ISSIF 2018(32-H CFF)

- ▶ 10. Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del impuesto sobre la renta.
- ▶ 11. Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero.
- ▶ 12. Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero

CONTENIDO DEL ISSIF 2018 (32-H CFF)

13. Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales.

14. Conciliación entre los ingresos según el estado de resultado integral y los acumulables para efectos del impuesto sobre la renta y el total de actos o actividades para efectos del impuesto al valor agregado.

15. Operaciones con partes relacionadas.

16. Información sobre sus operaciones con partes relacionadas.

17. Datos informativos.

18. Información de los pagos realizados por la determinación del impuesto sobre la renta e impuesto al activo diferido por desconsolidación al 31 de diciembre de 2013 y el pagado hasta el mes de mayo del 2018.

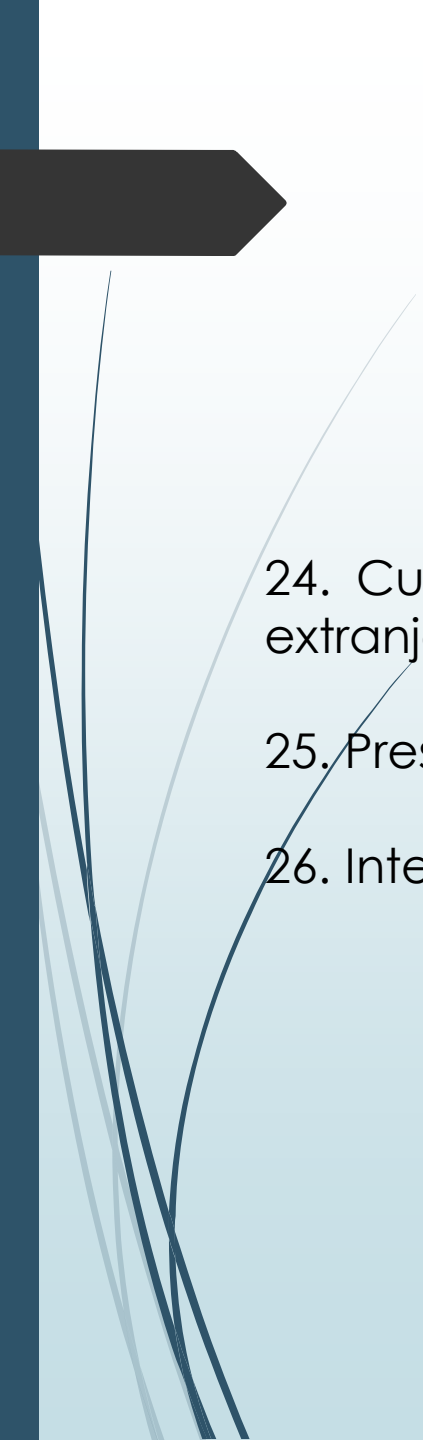
19.- Información de los pagos realizados por la determinación del impuesto sobre la renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del ejercicio fiscal.

20.- Crédito por concepto de pérdidas fiscales (artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la ley del impuesto sobre la renta

21.-Pérdidas por enajenación de acciones en la determinación del resultado o pérdida fiscal consolidado.

22. Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero.

23. Inversiones.

A dark grey arrow points to the right from the left edge of the slide. Several thin, curved lines in shades of blue and grey originate from the left side and sweep across the slide, creating a dynamic, abstract background.

24. Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda extranjera.

25. Prestamos del Extranjero.

26. Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Multa por NO presentar el ISSIF

Omitir la presentación de la ISSIF es una infracción a las disposiciones fiscales, que puede traer como consecuencia la aplicación de una multa que oscila entre 12 mil 80 pesos y 120 mil 760 pesos (arts. 83, fracción XVII y 84, fracción XV, CFF).

- Esta multa no exime de su presentación.

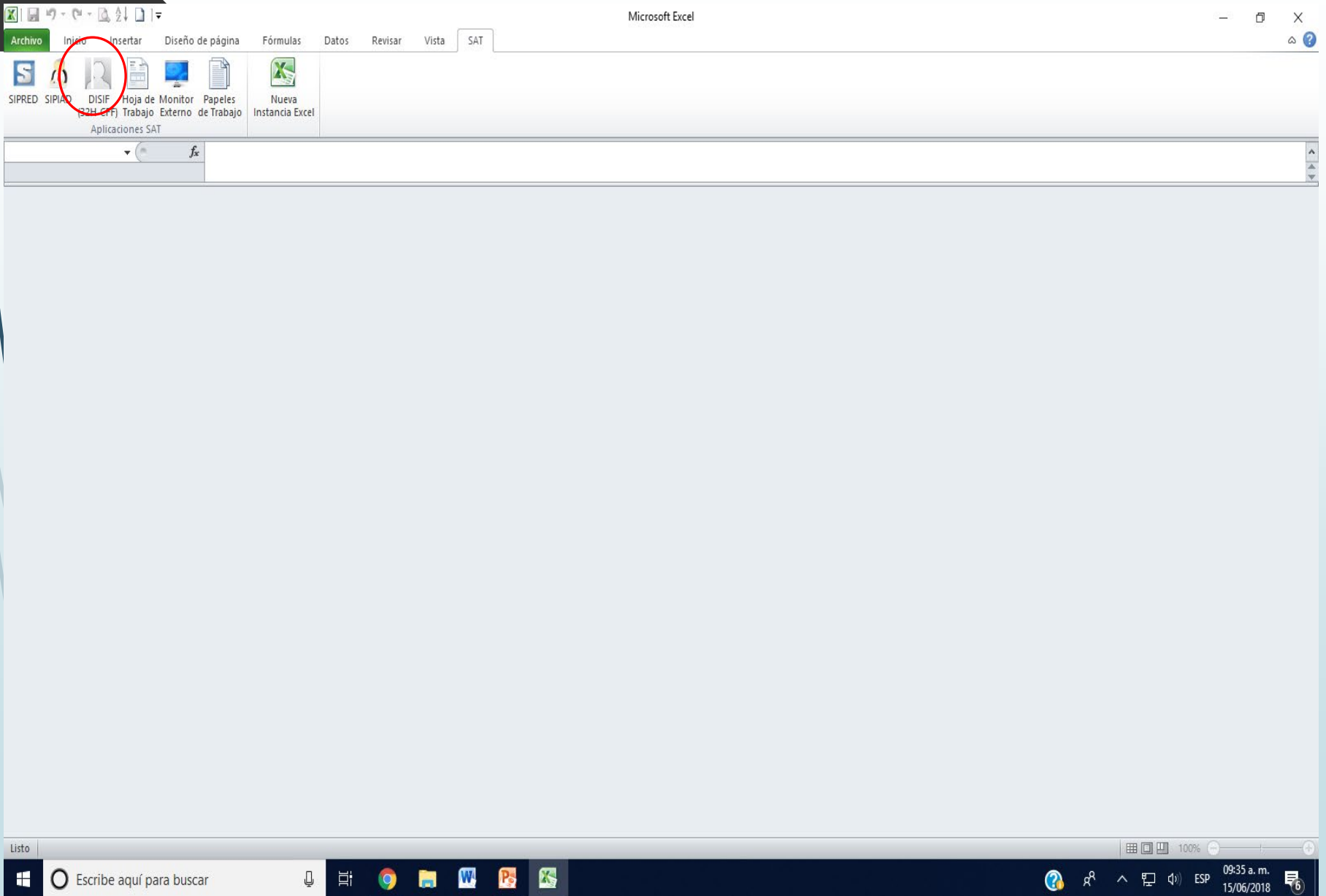
Consideraciones:

1. Tener en consideración las modificaciones a los Apartados del ISSIF:
 - a) Datos Generales hay modificaciones y algunos índices se han eliminado.
 - b) En el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y Estado de Cambios en el Capital Contable
 - c) Integración Analítica de Venta o Ingresos Netos
 - d) Análisis comparativo de las subcuentas de Gastos
 - e) Análisis comparativo de las Subcuentas del Resultado Integral de Financiamiento

Consideraciones:

- f) Conciliación entre el Resultado Contable y Fiscal para efectos del ISR
- g) Información sobre sus Operaciones con Partes Relacionadas
- h) Datos Informativos

El sistema ISSIF 2018



Contenido del ISIF 2018

Microsoft Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista DISIF (32H-CFF)

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Renglón Inicio

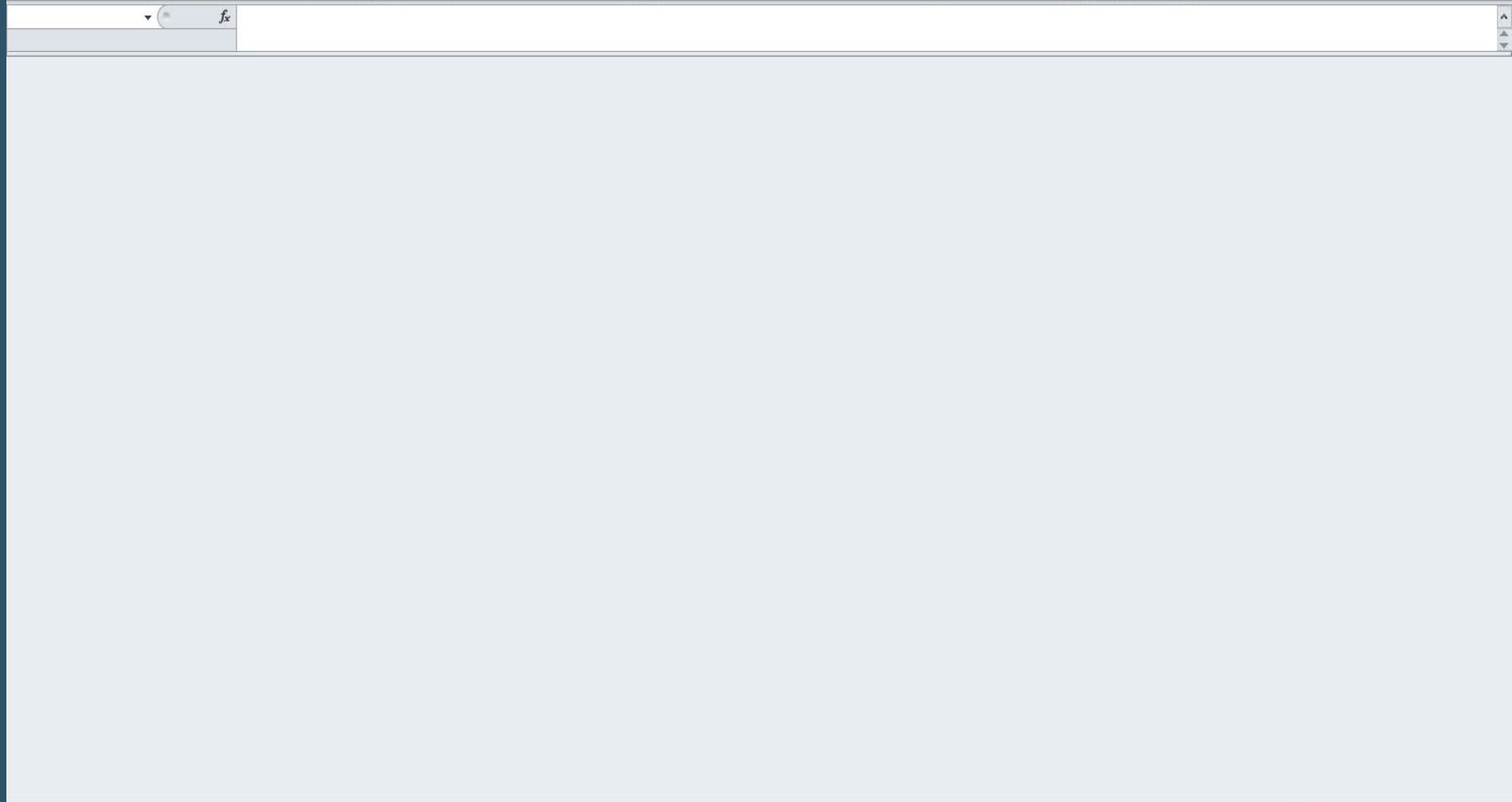
Convertir Documento Realizar Transferecia Preenado

Datos del Contribuyente Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Consultas Visualizar archivo sb2x Convertir a .xlsx

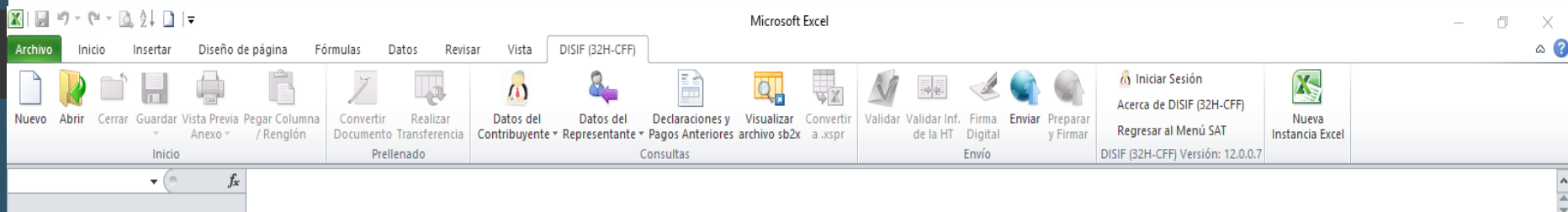
Validar Validar Inf. de la HT Firma Digital Enviar Preparar y Firmar

Iniciar Sesión Acerca de DISIF (32H-CFF) Regresar al Menú SAT Nueva Instancia Excel

DISIF (32H-CFF) Versión: 12.0.0.7



Como crear una empresa en ISSIF 2018



Autenticación

E.FIRMA

RFC: LAGA510325GPA

Contraseña de Clave Privada: *****

Clave Privada (*.key): G:\FIEL_LAGA510325GPA_20160607164\ ...

Certificado (*.cer): G:\FIEL_LAGA510325GPA_20160607164\ ...

Confirmar

Listo

100%

Escribe aquí para buscar



09:41 a. m.
15/06/2018

Crear el archivo

Microsoft Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista DISIF (32H-CFF)

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna Anexo / Renglón

Convertir Documento Realizar Transferencia Preenado

Datos del Contribuyente Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Consultas Visualizar archivo sb2x Convertir a .xspr

Validar Validar Inf. de la HT Firma Digital Enviar Preparar y Firmar

Iniciar Sesión Acerca de DISIF (32H-CFF) Regresar al Menú SAT DISIF (32H-CFF) Versión: 12.0.0.7 Nueva Instancia Excel

Nuevo

Guardar Como

Ejercicio Fiscal
2017

Tipo
PERSONAS MORALES EN GENERAL

Crear

Importante: Para crear un nuevo documento es necesario estar conectado a Internet

Listo

100%

Escribe aquí para buscar



09:42 a. m.
15/06/2018

Microsoft Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista DISIF (32H-CFF)

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna / Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xspr Validar Validar Inf. de la HT Firma Digital Enviar Preparar y Firmar Iniciar Sesión Acerca de DISIF (32H-CFF) Regresar al Menú SAT Nueva Instancia Excel

Inicio Prellenado Consultas Envío DISIF (32H-CFF) Versión: 12.0.0.7

Nuevo

Guardar Como ...

C:\Users\Afonso Castellanos\Documents\DISIF2017\LAGA.xspr

Ejercicio Fiscal

2017

Tipo

- PERSONAS MORALES EN GENERAL
- PERSONAS MORALES EN GENERAL
- INSTITUCIONES DE CREDITO
- GRUPOS FINANCIEROS
- CASAS DE CAMBIO
- CASAS DE BOLSA
- ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
- INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
- INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS
- FONDOS DE INVERSIÓN
- SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista DISIF (32H-CFF)

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna Anexo / Renglón Convertir Documento Realizar Transferencia Datos del Contribuyente Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xspr Validar Validar Inf. de la HT Firma Digital Enviar Preparar y Firmar Iniciar Sesión Acerca de DISIF (32H-CFF) Regresar al Menú SAT Nueva Instancia Excel

DISIF (32H-CFF) Versión: 12.0.0.7

fx

	A	B	C
25			
26	29D010000	EMPRESA FILIAL	
27	29D011000	EMPRESA SUBSIDIARIA	
28	29D012000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	
29	29D013000	SOCIEDAD COOPERATIVA	
30			
31	29D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	
32	29D015000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	
33			
34	29D016000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
35	29D017000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
36			
37	29D018000	TIPO DE DECLARACION	
38	29D019000	TIPO DE COMPLEMENTARIA	
39		NOTA: EN CASO DE INFORMACION SOBRE SITUACION FISCA DE TIPO COMPLEMENTARIA ANOTE:	
40	29D020000	NUMERO DE OPERACION DE LA DECLARACION ANTERIOR QUE CORRIGE	
41			
42	29D021000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES:	
43		EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGUN SISTEMA DE COSTEO, ESTARA A LO SIGUIENTE:	
44			
45	29D022000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 2906000000000000 AL 2906002900000000 DEL APARTADO 6)	
	29D023000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 2906000000000000 AL 2906002900000000 DEL APARTADO 6)	

Nuevo

Guardar Como

Ejercicio Fiscal
2017

Tipo
PERSONAS MORALES EN GENERAL

Crear

Importante: Para crear un nuevo documento es necesario estar conectado a Internet

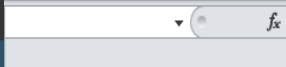
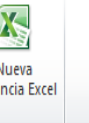
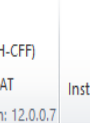
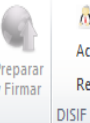
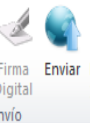
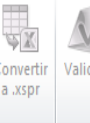
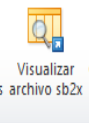
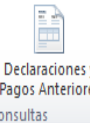
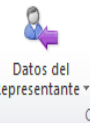
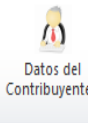
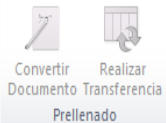
Seleccione un valor de SAT

Generales APARTADO 1 APARTADO 2 APARTADO 3 APARTADO 4 APARTADO 5 APARTADO 6 APARTADO 7 APARTADO 8 APARTADO 9 APARTADO 10 APARTADO 11 APA

Listo 100%

Escribe aquí para buscar

09:45 a. m. 15/06/2018



	A	B	C
25			
26	29D010000	EMPRESA FILIAL	
27	29D011000	EMPRESA SUBSIDIARIA	
28	29D012000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	
29	29D013000	SOCIEDAD COOPERATIVA	
30			
31	29D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	
32	29D015000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	
33			
34	29D016000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
35	29D017000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
36			
37	29D018000	TIPO DE DECLARACION	
38	29D019000	TIPO DE COMPLEMENTARIA	
39		NOTA: EN CASO DE INFORMACION SOBRE SITUACION FISCA DE TIPO COMPLEMENTARIA ANOTE:	Seleccione un valor de SAT
40	29D020000	NUMERO DE OPERACION DE LA DECLARACION ANTERIOR QUE CORRIGE	
41			
42	29D021000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES:	
43		EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGUN SISTEMA DE COSTEO, ESTARA A LO SIGUIENTE:	
44			
45	29D022000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 2906000000000000 AL 290600290000000 DEL APARTADO 6)	
	29D023000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 2906000000000000 AL 290600290000000 DEL APARTADO 6)	

Nuevo

Guardar Como

Ejercicio Fiscal

2017 DISIF (32H-CFF) X

Tipo

PERSONA

Importante

Antes de capturar la información del documento, habilitar los apartados bloqueados que le apliquen y realizar la conversión de la información del año anterior.

Aceptar

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista DISIF (32H-CFF)

Nuevo Abrir Cerrar Guardar Vista Previa Pegar Columna Anexo / Renglón
 Convertir Documento Realizar Transferecia Preenado
 Datos del Contribuyente Datos del Representante Declaraciones y Pagos Anteriores Visualizar archivo sb2x Convertir a .xspr
 Validar Validar Inf. de la HT Firma Digital Enviar Preparar y Firmar
 LAGA510325GPA Plantilla Versión: 1
 Acerca de DISIF (32H-CFF) Regresar al Menú SAT
 DISIF (32H-CFF) Versión: 12.0.0.7 Nueva Instancia Excel

C236

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA									
2	INDICE	CONCEPTO	2017	2016	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL)	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR)	VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	EXPLICAR VARIACION	
3										
4		(CIFRAS EN PESOS)								
5										
6		ACTIVO								
7										
8		ACTIVO CIRCULANTE								
9										
10		EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS								
11										
12	2901000000000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS								
13	2901000100000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION								
14	2901000200000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA								
15	2901000300000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS								
16	2901000400000000	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS								
17										
18		CUENTAS POR COBRAR								
19										
20	2901000500000000	CLIENTES								
21	2901000600000000	DOCUMENTOS POR COBRAR								
22	2901000700000000	PARTES RELACIONADAS								
23	2901000800000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR								
24	2901000900000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR								
25	2901001000000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR RECUPERAR								

Generales APARTADO 1 APARTADO 2 APARTADO 3 APARTADO 4 APARTADO 5 APARTADO 6 APARTADO 7 APARTADO 8 APARTADO 9 APARTADO 10 APARTADO 11 APA

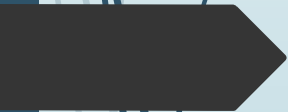
Listo

Escribe aquí para buscar


 09:47 a. m.
15/06/2018

OPERACIÓN DE LA OPCIÓN HOJA DE TRABAJO

2018



Opción hoja de trabajo

- ▶ La Hoja de Trabajo son plantillas de Dictámenes o Información alternativa generadas a partir de las plantillas originales y vigentes para el SIPRED cliente, con la excepción de que no tienen las reglas de operaciones/validaciones y si tienen la funcionalidad de insertar índices agregados y notas, donde así esté configurado en el original.
- ▶ Pueden exportar datos hacia plantillas SIPRED, DISIF (32-H cff) validando que la información corresponda a los índices en cuestión: Copiado y Pegado con validación de índices/Notas.
- ▶ Las hojas de trabajo son prácticamente archivos de Excel en donde se le pueden agregar formulas macros, nuevas hojas funcionalidades de Excel avanzadas sin restricciones.



Opción hoja de trabajo

- ▶ Se permitir agregar y eliminar índices agregados y notas de un documento SIPRED, SIPIAD o DISIF (32-H) destino con base en un documento origen.
- ▶ Para transferir información de una Hoja de trabajo a un documento SIPRED, SIPIAD o DISIF es necesario abrirlo en otra instancia de Excel

Para entrar a la opción de la hoja de trabajo

The image shows a screenshot of the Microsoft Excel application interface. At the top, the title bar displays "Libro1 - Excel" and the user name "alfonso castellanos". The ribbon is set to the "SAT" tab, with sub-tabs for "Archivo", "Inicio", "Insertar", "Disposición de página", "Fórmulas", "Datos", "Revisar", "Vista", and "Ayuda". A search bar labeled "Buscar" is located on the right side of the ribbon. Below the ribbon, the "Aplicaciones SAT" section contains several icons: "SIPRED SIPIAD", "DISIF (32H-CFF)", "Hoja de Trabajo", "Monitor Externo de Trabajo", "Papeles de Trabajo", and "Nueva Instancia Excel". The main workspace is a blank worksheet with the active cell selected at "A1". The formula bar above the grid is empty and labeled "Barra de fórmulas". The bottom status bar shows "Listo" and a zoom level of "100%". The Windows taskbar at the very bottom includes the Start button, a search bar with the text "Escribe aquí para buscar", and several application icons including Word, Edge, PowerPoint, File Explorer, Store, OneDrive, Excel, Mail, Chrome, Skype, and Info.

Menú de la Hoja de Trabajo



- Las opciones son:
 - Nuevo
 - Abrir
 - Cerrar
 - Guardar
 - Transferir
 - Convertir Dictamen
 - Exportar a Hoja de Trabajo
 - Concentrar Hoja de Trabajo
 - Iniciar sección
 - Acerca de Hoja de Trabajo
 - Regresar al Menú
 - Nueva Instancia Excel

Abrir un nuevo contribuyente

The image shows the Microsoft Excel application window. The title bar indicates the user is 'alfonso castellanos'. The ribbon is set to 'Hoja de Trabajo' (Worksheet). A dialog box titled 'Autenticación' (Authentication) is open, titled 'E.FIRMA'. It contains the following fields and buttons:

- RFC**: A text input field.
- Contraseña de Clave Privada**: A password input field.
- Clave Privada (*.key)**: A file selection field with a browse button (...).
- Certificado (*.cer)**: A file selection field with a browse button (...).
- Confirmar**: A button to confirm the authentication.

The Windows taskbar at the bottom shows the search bar with the text 'Escribe aquí para buscar', and several application icons including Word, Excel, PowerPoint, File Explorer, and the Start menu. The system tray on the right shows the date and time as '02:57 p. m. 28/05/2019' and a notification icon with the number '8'.

Abrir un nuevo contribuyente

The image shows the Microsoft Excel application window. The title bar indicates the user is 'alfonso castellanos'. The ribbon is set to 'Hoja de Trabajo' (Worksheet). A dialog box titled 'Autenticación' (Authentication) is open, titled 'E.FIRMA' (E-Signature). It contains the following fields and options:

- RFC:** LAGA510325GPA
- Contraseña de Clave Privada:** [Redacted with asterisks]
- Clave Privada (*.key):** C:\Users\ALFONSO CASTELLANOS\Desktop [Browse button]
- Certificado (*.cer):** C:\Users\ALFONSO CASTELLANOS\Desktop [Browse button]
- Confirmar:** [Confirm button]

The Windows taskbar at the bottom shows the search bar with the text 'Escribe aquí para buscar', several application icons (Word, Edge, PowerPoint, File Explorer, Store, OneDrive, Excel, Mail, Chrome, Skype, Teams, etc.), and the system tray with the date and time: '02:59 p. m. 28/05/2019'.



Informe sobre la revisión fiscal

Informe sobre la revisión fiscal del contribuyente

- ▶ Accionistas de:
- ▶ LA AUDITADA, SA DE CV
- ▶ Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tepic
- ▶
- ▶ 1. Emito el presente informe en cumplimiento de otros requerimientos legales y normativos, en relación con la auditoría que he realizado bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de los estados financieros preparados por la Administración de LA AUDITADA, S.A. DE C.V., de conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, 57, 58 y 60 del Reglamento al Código Fiscal de la Federación (RCFF) vigente, las reglas 2.13.7, 2.13.8 y 2.13.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2019 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Abril del 2019, así como en los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 10 de Mayo 2019.
- ▶ Como consecuencia de ésta auditoría emití un informe con fecha 20 de Mayo del 2019, con salvedades.

Informe sobre la revisión fiscal

- ▶ 2. Exclusivamente por lo mencionado en este apartado 2., declaro bajo protesta de decir verdad, con fundamento en el artículo 52, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en los artículos 57 y 58, fracción III del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en la regla 2.13.5 de la RMF para 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Abril de que:
 - ▶ A. En relación con la auditoría practicada conforme a las NIA, de los estados financieros de LA AUDITADA, S.A. DE C.V., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, y según se deriva de los apartados anteriores, emití mi opinión con salvedades que NO afecten la situación fiscal del contribuyente.

Informe sobre la revisión fiscal

- ▶ B. Como parte de mi auditoría, descrita en los apartados anteriores, revisé la información y documentación adicional preparada por y bajo la responsabilidad de la Compañía, de conformidad con los artículos 28, 32-A y 52, fracciones II, III, IV y V del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente hasta el 31 de Diciembre de 2018, en los artículos 33, 34, 35 y 58, fracciones I, IV, y V del RCFF, las reglas 2.13.7, 2.13.8 y 2.13.16 RMF para 2019 y el Anexo 16 de la RMF, que se presenta en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2018 (SIPRED) vía Internet al Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- ▶ He auditado esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, de acuerdo con las NIA. Dicha información se incluye para uso exclusivo y de análisis por parte de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tepic. Con base en mi auditoría manifiesto lo siguiente:

Informe sobre la revisión fiscal

- I. Dentro de las pruebas selectivas llevadas a cabo en cumplimiento de las NIA, revisé la situación fiscal del contribuyente a que se refiere a que se refiere el artículo 58, fracción V del RCFF, por el período que cubren los estados financieros dictaminados y que, dentro del alcance de mis pruebas selectivas, me cercioré en forma razonable que los bienes y servicios adquiridos o enajenados u otorgados en uso o goce por a la Compañía, fueron efectivamente recibidos, entregados o prestados, respectivamente. Conforme a la fracción II de la regla 2.13.16. de la RMF, los procedimientos que apliqué no incluyeron el examen respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia aduanera y de comercio exterior.
- En mis papeles de trabajo existe evidencia de los procedimientos de auditoría aplicados a las partidas seleccionadas mediante muestreo y que soportan las conclusiones obtenidas y no determine omisión alguna en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Informe sobre la revisión fiscal

- ▶ II. Verifiqué con base en prueba selectiva y conforme las NIA el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causaron en el ejercicio, incluidas en la relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
- ▶ III. La revisión al cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere el punto anterior (II.), no encontrando diferencias en los impuestos. (si hay diferencias hacerlas mención)
- ▶ La compañía no aplicó saldos a favor de ejercicios anteriores, tampoco solicito devoluciones o aplico compensaciones durante el ejercicio sujeto a revisión.

Informe sobre la revisión fiscal

IV. Revisé en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada, en su caso, en ejercicios anteriores, los conceptos e importes que se muestran en los siguientes anexos:

- a) Conciliación entre el resultado contable y el fiscal para los efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y
 - b) Conciliación entre los ingresos dictaminados según el estado de resultados integral y los acumulables para efectos del ISR y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- V. Revisé las declaraciones complementarias presentadas por el contribuyente por las diferencias de impuestos dictaminados en el ejercicio, habiendo comprobado su apego a las disposiciones fiscales.
- - Durante el ejercicio tuve conocimiento de que el contribuyente presentó declaración anual complementaria del Impuesto Sobre la Renta que modifica la declaración de ejercicios anterior.

Informe sobre la revisión fiscal

- VI. Revisé la determinación de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por el ejercicio que se dictamina, en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada, así como también revise en forma selectiva: i) la documentación y ii) el pago de la PTU en el ejercicio.

- VII. Revisé, mediante pruebas selectivas, los importes al final del ejercicio de las cuentas y subcuentas que se indican en los anexos relativos a la determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del ISR, el análisis comparativo de las subcuentas de gastos, el análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento, conciliando, en su caso:
 - a) las diferencias con los estados financieros básicos, originadas por reclasificaciones para su presentación, y
 - b) la determinación de los montos deducibles y no deducibles para los efectos del ISR.

- VIII. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018, la compañía no aplico ningún estímulo estímulo fiscal, subsidios ni créditos fiscales, tampoco no tuvo conocimiento de que la Compañía haya obtenido resoluciones de las autoridades administrativas o jurisdiccionales.

Informe sobre la revisión fiscal

- ▶ IX. Durante el ejercicio, la Compañía no fue responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones efectuada por residentes en el extranjero.
- ▶ X. El contribuyente no realizó operaciones en moneda extranjera con sus clientes o proveedores.
- ▶ XI. La empresa no tiene partes relacionadas.
- ▶ XII. Como parte de mi revisión no observé que la Compañía haya aplicado criterios de los denominados no vinculativos a los que se refiere el artículo 33, fracción I, inciso h) del Código Fiscal de la Federación.
- ▶ XIII. Dentro del alcance de mis pruebas selectivas, revisé la información que el contribuyente manifestó en las declaraciones informativas presentadas en cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los anexos de la Declaración Informativa Múltiple sin observar omisión alguna.

Informe sobre la revisión fiscal

- ▶ XV. Con fundamento en el Apéndice III Notas Técnicas Generales “DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES DETERMINADAS POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO” del Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 publicado el 29 de Mayo de 2019, el Contador Público Registrado informa que las diferencias de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo, o en su carácter de retenedor contenidas en los anexos:
 - ▶ (1) Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor, y/o
 - ▶ (2) Relación de contribuciones por pagar, se conocieron:
 - ▶ a) Mediante pruebas selectivas de auditoria aplicados a los papeles de trabajo de la determinación de los impuestos a cargo del contribuyente como sujeto directo, o en su carácter de retenedor, las cuales consisten en la verificación de las operaciones aritméticas así como de la correcta aplicación de las disposiciones fiscales a cada caso específico, resultado de ello no se detectan errores aritméticos que me llevaron a determinar dichas diferencias.

Informe sobre la revisión fiscal

- ▶ b) En mis papeles de trabajo existe evidencia pormenorizada del origen de los montos determinados como diferencias de contribuciones para cada caso concreto. Papeles de trabajo que forman parte integrante del presente informe.
- ▶ Otros asuntos
- ▶ 3. Mis respuestas a las preguntas de los cuestionarios de diagnóstico fiscal y en materia de precios de transferencia, que se encuentran como parte de la información incluida en el SIPRED, se basan en el resultado de mi auditoría de los estados financieros básicos, tomados en su conjunto, de LA AUDITADA, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, el cual fue realizado de acuerdo con NIA consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas con: a) el resultado de mi auditoría que efectué de acuerdo con NIA, o b) el hecho que durante mi auditoría que efectué conforme a NIA, revisé y no tuve conocimiento de algún incumplimiento del contribuyente con las obligaciones fiscales

Informe sobre la revisión fiscal

Algunas respuestas a las preguntas del Cuestionario de diagnóstico fiscal y del Cuestionario en materia de precios de transferencia, se dejaron en blanco debido a: 1) no aplican a la Compañía, 2) no hay posible respuesta o 3) la información no fue revisada, por no caer en el alcance de mi revisión, lo cual no constituye un incumplimiento con las disposiciones fiscales.

- 4. En relación a las respuestas que dio “la Compañía”, sobre los cuestionarios de diagnóstico fiscal del contribuyente y en materia de precios de transferencia que se incluyen en los anexos “Datos Generales” e “Información del Contribuyente sobre sus Operaciones con Partes Relacionadas”, respectivamente, que se encuentran como parte de la información incluida en el SIPRED, he analizado que dichas respuestas sean consistentes con el resultado de mi auditoría que efectué de acuerdo con NIA.

Consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas en el hecho de que durante la auditoría que efectué, revisé y no tuve conocimiento de algún incumplimiento respecto de las obligaciones fiscales a las que se refieren dichos cuestionarios.

Informe sobre la revisión fiscal

- ▶ Asimismo, algunas preguntas requieren información que no forma parte de los estados financieros básicos, por lo que las respuestas fueron proporcionadas por la Compañía y no forman parte de mi auditoría.
- ▶ 5. Al 31 de diciembre de 2018 no se identificaron diferencias no materiales en contribuciones a cargo del contribuyente en su carácter de retenedor o recaudador.
- ▶ _____
- ▶ C.P.C.
- ▶ Registro Ante AGAFF No.
- ▶ Tepic Nayarit, 08 de Julio de 2019



Informe Financiero